



# TERMÓMETRO DE LIBERTAD DE PRENSA 2024

Ene - May



# Presentación

---

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) presenta su informe “Termómetro de libertad de prensa 2024”, que presenta el reporte de ataques a periodistas y medios de comunicación que han sido registrados por al Oficina de los Derechos Humanos del Periodista (OFIP) entre el 1 de enero y el 3 de mayo del presente año.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha señalado que el periodismo es piedra angular para las democracias y también la ha propuesto como un bien común para la sociedad.

Considerando ello, y desde la información que se presenta en este documento, observamos con preocupación que se mantiene el patrón creciente de ataques a periodistas, siendo un indicador más del momento político y social que vive el Perú en la actualidad, además de las tensiones entre la actividad periodística con el ejercicio del poder en la administración pública, llegando a las esferas más altas del Estado.

Este informe se propone ser un instrumento de diagnóstico actual para conocer, a través de sus relatos, la realidad que viven periodistas hombres y mujeres, así como medios de comunicación, en todo el país.



# Total de agresiones en lo que va del 2024

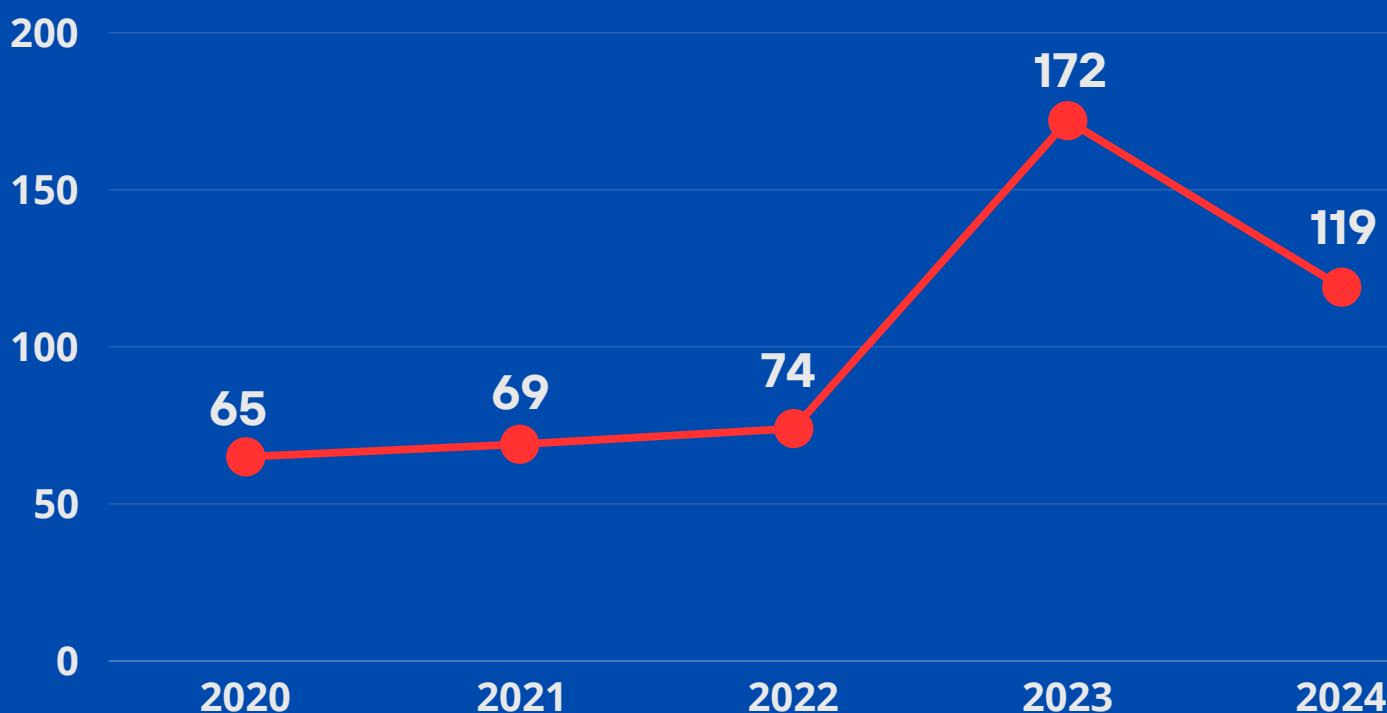
Exceptuando el 2023, que alcanzó el récord de 172 ataques en el mismo periodo de tiempo (por el contexto de protestas por la crisis política y social), los primeros meses del 2024 mantienen la tendencia al alza en ataques contra periodistas y medios en el Perú.

# 119

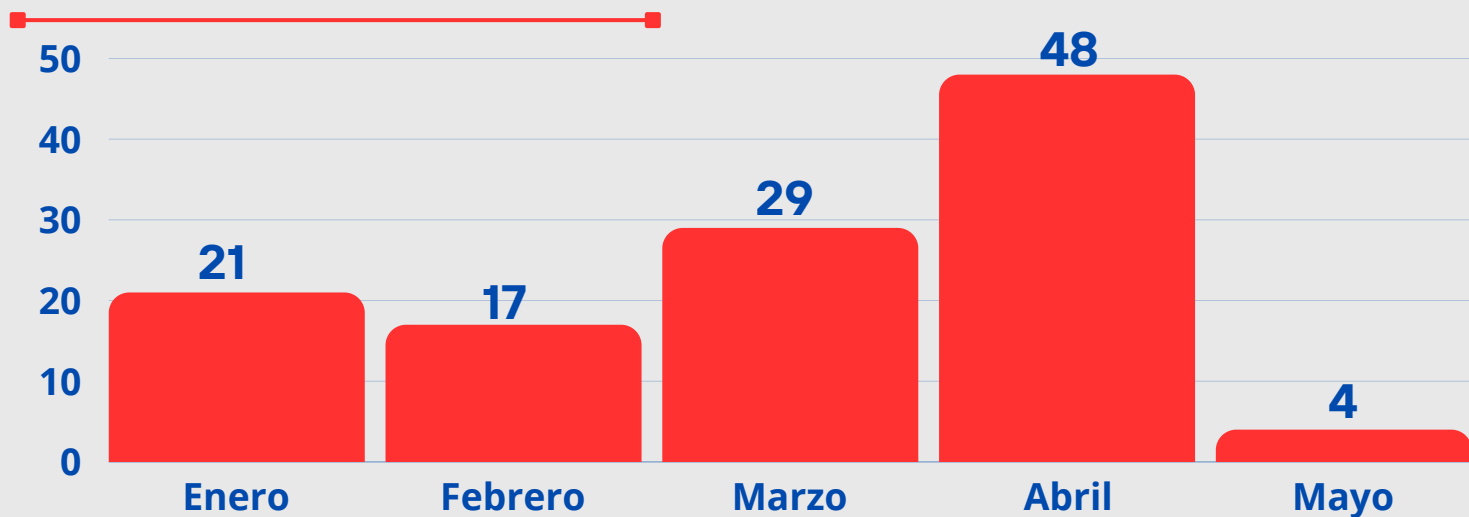
ataques a periodistas entre el 1 de enero y 3 de mayo 2024



## PRIMER CORTE DEL AÑO 3 DE MAYO, LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS



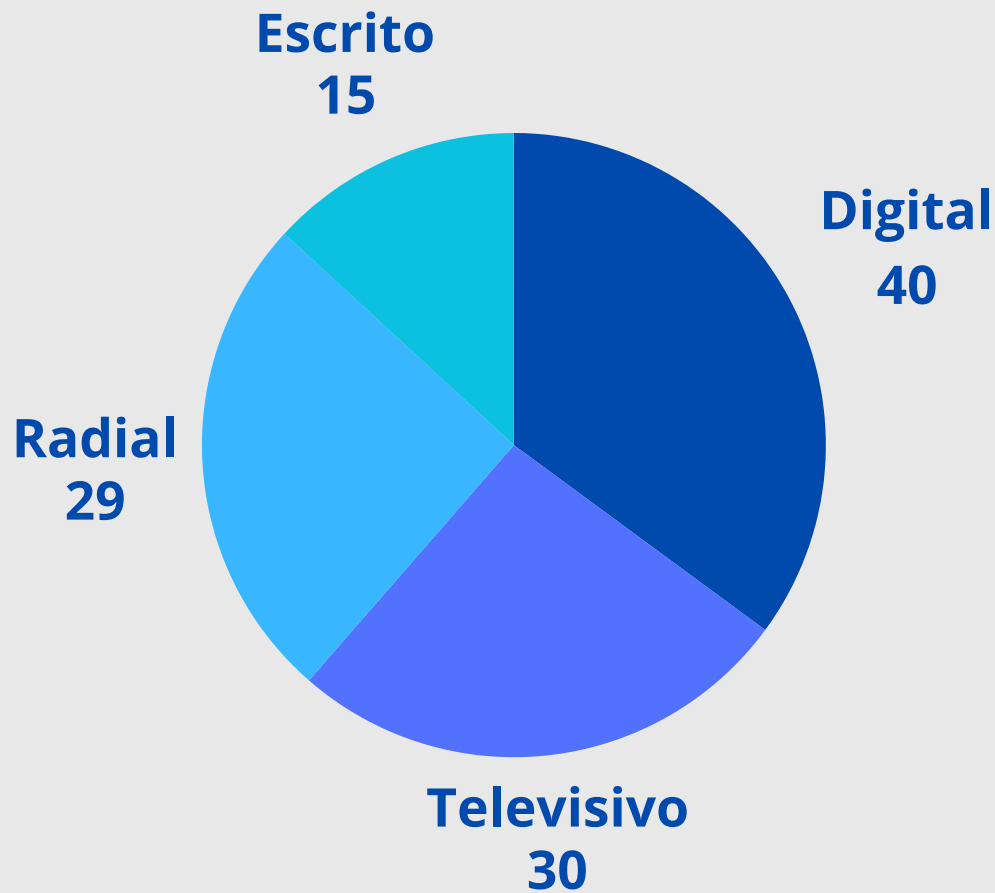
# Evolución de ataques por meses



## Ataques más frecuentes



# Ataques por tipo de medio



## Ataques por género/medio



**64 ATAQUES A PERIODISTAS HOMBRES**



**22 ATAQUES A PERIODISTAS MUJERES**



**33 ATAQUES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

# ATAQUES POR PROVINCIA

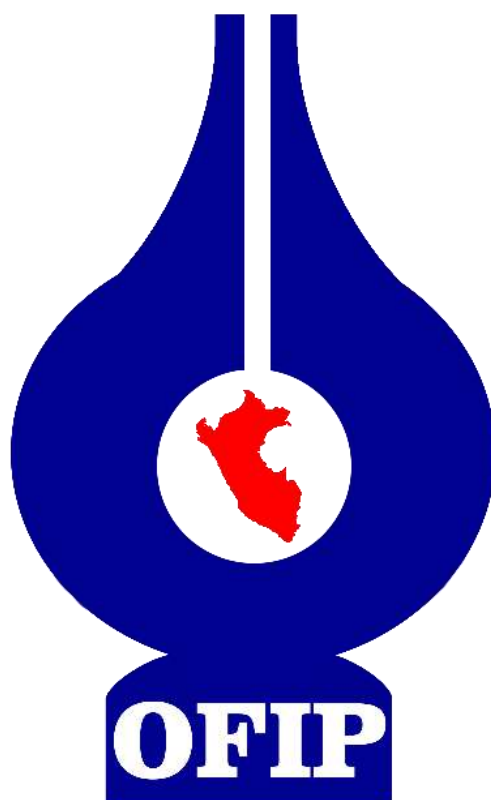
---



LIMA	53	AREQUIPA	3	PIURA	1
CUTERVO	9	CALLAO	3	CORONEL PORTILLO	1
MOQUEGUA	9	NAZCA	2	CUSCO	1
ABANCAY	6	CAÑETE	2	LA CONVENCION	1
SAN MARTÍN	4	CHIMBOTE	1	SAN ROMÁN	1
TRUJILLO	4	HUAURA	1	CAJAMARCA	1
HUAMANGA	6	LAMBAYEQUE	1		
PUNO	3	TUMBES	1		
MAYNAS	4	MOYOBAMBA	1		

# SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN EL PERÚ

01 Enero - 03 May 2024



**OFICINA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DEL PERIODISTA - OFIP**

Jr. Huancavelica 320 Lima

Email: [anp@anp.org.pe](mailto:anp@anp.org.pe)



ASOCIACION NACIONAL  
de PERIODISTAS del PERU

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

**Acoso laboral:** Acto que tiene la finalidad de afectar directamente el trabajo del/la periodista. Repercute en su economía o sus derechos laborales.

**Afectación laboral:** Desvinculación laboral individual o colectiva. Despido. Hostigamiento laboral. Cualquier tipo de ataque que vulnere el derecho al trabajo de la persona.

**Agente agresor:** Persona que comete una agresión.

**Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):** Persona encargada de resguardar la integridad de una persona, establecimiento o de la sociedad.

**Agresión física:** Ataque que genera daños leves, moderados o fuertes en el cuerpo de la persona.

**Agresión verbal:** Ataque que busca denigrar a la persona. Uso de palabras para afectar la integridad emocional del agredido.

**Amenaza:** Aviso de algún tipo de ataque, hacia una persona u otra de su entorno cercano, con la finalidad de amedrentar las acciones que viene realizando.

**Amenaza legislativa:** Propuesta legislativa que el Congreso admite, debate o aprueba y que atenta directamente contra el ejercicio periodístico en una o más de sus formas.

**Asesinato:** Acabar con la vida de una persona.

**Ataque:** Acto que busca generar daño físico, psicológico o social a una persona.

**Ciberataque:** Agravio que se genera en el entorno del uso de internet.

**Civiles:** Persona que no ocupa ningún puesto público, administrativo ni de autoridad de cualquier tipo.

**Desaparición:** Perder el rastro de una persona por un tiempo breve o prolongado.

**Despido:** Culminar el vínculo contractual o las labores remuneradas.

**Desvinculación:** Expresión laboral. Representa el término del vínculo laboral entre la persona y su empleador/a.

**Detención:** Privar de libertad por un periodo de tiempo en una dependencia policial dejando registro formal (acta) del mismo.



**Discurso estigmatizante:** Es un discurso público o privado que, sin llegar al agravio, margina o estigmatiza a los periodistas, generado por alguien que detenta alguna forma de poder (económico, político, mediático).

**Elementos no identificados:** Persona que realiza un ataque pero que resulta imposible su identificación.

**Empleador:** Persona que, en el marco de un contrato de trabajo, provee pago de una remuneración o salario al trabajador/a.

**Funcionario:** Autoridad elegida por voto popular o persona contratada por una entidad pública cuyo trabajo está en el ámbito de la administración pública.

**Hostigamiento:** Acto y/o conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

**Intimidación judicial:** Uso de medios judiciales para intimidar o amedrentar a una persona.

**Presiones administrativas:** Actividad que afecta la libre circulación de información, el estado de un medio de comunicación o la actuación de un/a periodista o comunicador/a.

**Robo:** Sustracción ilícita de objetos o equipos de trabajo.

**Trabas al acceso a la información:** Acto que busca obstruir el acopio de información de interés público de libre acceso.

## SITUACIÓN DE LA PRENSA EN PERÚ ESTADÍSTICAS DE ATAQUES 01 ENERO – 03 MAYO 2024

### TIPO DE ATAQUE

Amenaza / hostigamiento:	62
Agresión física y verbal:	23
Intimidación judicial:	10
Trabas al acceso a la información:	9
Discurso estigmatizante:	5
Afectación laboral:	3
Detención:	3
Amenaza legislativa:	3
Robo:	1
	-----
<b>Total:</b>	<b>119</b>

### AGENTES AGRESORES

Civiles:	69
Funcionario:	33
Agente de seguridad (policía / militar / serenazgo / vigilante):	13
Elementos no identificados:	1
Empleador:	3
	-----
<b>Total:</b>	<b>119</b>

### POR MEDIOS

Prensa digital:	40
Prensa televisiva:	30
Prensa radial:	29
Prensa escrita:	15
	-----
<b>Total:</b>	<b>119</b>

### POR GÉNERO/MEDIO

Hombres:	64
Medios de comunicación:	33
Mujeres:	22
	-----
<b>Total:</b>	<b>119</b>

## **POR PROVINCIAS**

Lima	53
Cutervo	9
Moquegua	9
Abancay	6
San Martín	4
Trujillo	4
Huamanga	6
Puno	3
Maynas	4
Arequipa	3
Callao	3
Nazca	2
Cañete	2
Chimbote	1
Huaura	1
Lambayeque	1
Tumbes	1
Moyobamba	1
Piura	1
Coronel Portillo	1
Cusco	1
La Convención	1
San Román	1
Cajamarca	1

**Total:**

-----  
**119**

# ENERO

## Total: 21

### Ataques:

Agresión física y verbal	1
Amenaza / hostigamiento	16
Intimidación judicial	2
Robo	1
Trabas al acceso a la información	1

### Agresores:

Civiles	11
Funcionario	8
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

### Medios:

Televisivo	8
Escrito	2
Digital	11

### Por género / medio:

Hombre	11
Mujer	1
Medio de comunicación	9

### Provincias

Lima (15), Chimbote, San Martín, Huaura, Lambayeque, Callao (2)

## **ENERO**

### **REPORTE N°-001-2024/C001/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rogger Taboada

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Huaura

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Profesor de la UNJFSC, Stalin Gil Quevedo

**Fecha:** 2 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 2 de enero del 2024 se denunció que el periodista Rogger Taboada debía afrontar prisión efectiva tras revocarse una sentencia de prisión suspendida por el presunto delito de difamación.

Esto tras denunciar, en el 2019, presuntos casos de acoso a estudiantes de Sociología por parte del profesor Stalin Gil Quevedo en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

En agosto del 2019, Rogger Taboada recogió e hizo públicas las denuncias de cinco alumnas que afirmaban haber sido acosadas por el profesor Stalin Gil Quevedo, desde el 2015, en la Facultad De Sociología De La Universidad Sánchez Carrión de Huacho. Tras ello, dos de las implicadas se retractaron. El acusado presentó una denuncia por difamación contra Taboada.

Durante el proceso legal, se llevó a cabo una conciliación y Taboada emitió dos aclaraciones, dado que la primera no satisfizo el pedido del aludido. Pero el caso se reactivó mientras el periodista estuvo en Cuba, por motivos de salud. Entonces, Gil solicitó que se le declare reo contumaz, pero tras enviar documentos desde el extranjero, poniendo en conocimiento su situación, el pedido fue rechazado.

En 2022, el juez Juan Carlos Díaz Martínez emitió una sentencia de 1 año y 8 meses de prisión suspendida, una reparación civil de 20 mil soles y reglas de conducta. Sin embargo, Taboada nunca fue notificado en su domicilio real, solo de manera virtual, defendiéndose con una sentencia del Tribunal Constitucional que establece que “sentencias tales como la condenatoria, y otras resoluciones que producen efectos graves e inmediatos en la libertad de la persona imputada, deben ser notificadas en el domicilio real, pues es la interpretación más tuitiva en el ámbito penal”.

En febrero del 2023, el denunciante solicita que se haga efectiva la sentencia debido a la falta de pago de la reparación civil y el incumplimiento de las reglas de conducta. Finalmente, en diciembre, la prisión suspendida es revocada y convertida en prisión efectiva por la jueza Juana Bustamante Condor. A pesar de reconocer, en el cuarto punto de la resolución, que no se notificó al domicilio real de Taboada, la jueza argumentó que él “tenía conocimiento de las reglas de conducta al participar en la audiencia virtual”.

## **REPORTE N°-002-2024/C002/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Prensa Callao TV

**Medio:** Prensa Callao TV

**Lugar:** Callao

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Elvira Madalengoitia Cajal

**Fecha:** 2 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El portal informativo en redes sociales, Prensa Callao TV, señaló que estaría siendo objeto de reglajes y hostigamiento por parte de la ex trabajadora del Gobierno Regional del Callao, Elvira Madalengoitia Cajal, quien fue señalada como pareja sentimental del gobernador Ciro Castillo.

Manuel Caballero Quiroz es conocido en el Callao como un activista político que en el año 2023 promovió un intento de vacancia contra el gobernador regional que fue declarado improcedente por el Concejo Regional.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, Anthony Rumiche Rodríguez, periodista de Prensa Callao TV, señala que en los audios revelados se planifica claramente un ataque en contra del comunicador Manuel Caballero Quiroz, quien es crítico de la gestión de Ciro Castillo.

Aunque el ataque no se llevó a cabo, Caballero habría estado sufriendo reglaje y seguimiento de delincuentes, al igual que el equipo de Prensa Callao TV. “Vemos constantemente vehículos desconocidos pasando largas horas fuera de nuestras viviendas. Además, recibimos llamadas fantasma, supuestas denuncias en las que nos piden acudir a ciertos lugares, pero que al corroborar la información no son reales”, comenta Anthony Rumiche.

Madalengoitia fue señalada por diversos medios de comunicación en reportajes como la intermediaria de Ciro Castillo para una presunta recepción de coimas a empresarios a cambio de obras. También se reveló que su contratación habría sido irregular, por lo que tuvo que ser retirada de su cargo de asesora administrativa, por el que percibía un aproximado de 10 mil soles mensuales y al que accedió presentando certificados falsos, pues no culminó ninguna carrera universitaria.

### **REPORTE N°-003-2024/C003/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, publicó un tuit en su cuenta oficial de X con el texto: “LA MERMELADA SE ESTÁ ACABANDO Y LA DESESPERACIÓN VA CRECIENDO..!”, acompañado de un cuadro comparativo de los gastos en publicidad estatal del 2021, 2022 y 2023 de las gestiones de los presidentes Martín Vizcarra, Pedro Castillo y Dina Boluarte, respectivamente.

### **REPORTE N°-004-2024/C004/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Durante la ceremonia de entrega de credenciales a las ollas comunes de Lima, el alcalde Rafael López Aliaga se refirió a los medios de comunicación diciendo: “que paren de mentir, esta prensa que está muy molesta de que ya no demos mermelada a nadie. Cierta prensa que sabe que acá no hay sitio para vagos, para holgazanes, para 7 mil personas que ya no están y seguimos funcionando. Y ciertas centrales de medios que verdaderamente lo que hacen es la extorsión, ¿no? Tú me das plata y yo te cuido la imagen. Cero. No, es un millón, no, cero. Pero tu imagen la vamos a manejar, vamos a ver encuestas. No me interesa”, mencionó.

## **REPORTE N°-005-2024/C005/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Lima Gris

**Medio:** Lima Gris

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Directora General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, Zoila Estela Cavero Reap

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El portal Lima Gris anunció, a través de una nota en su sitio web del 3 de enero, que recibieron una carta notarial de Zoila Estela Cavero Reap, quien se desempeña como Directora General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo por el informe “Las joyas de Choquequirao: funcionarios del MINCETUR y el conflicto de interés en proyecto de teleférico”.

El documento, recibido el 28 de diciembre del 2023, se refiere al contenido del reportaje, que relata cómo fue adjudicada la construcción del proyecto de Teleférico de Choquequirao a un consorcio en el cual está incluida una empresa de la que es parte el director de Productos y Destinos del Mincetur Máximo Eustorgio Maguiña Cáceres.

A partir de ese caso, revelan una lista de funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, incluyendo a Zoila Estela Cavero Reap, que tendrían conflicto de intereses al otorgar contrataciones con el Estado a empresas en las que trabajan o han trabajado.

En la carta, Cavero Reap señala que se afecta su honra, honor y buena reputación, otorgando un plazo de 24 horas para la rectificación a través de todos los medios digitales del portal informativo.



## **REPORTE N°-006-2024/C006-007/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Fiscales Alessandro Castro Huamán y Andy Junior Rodríguez Domínguez

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El conductor y director de La Encerrona, Marco Sifuentes, informó que el 3 de enero recibió dos cartas notariales solicitando rectificación por la información vertida en la edición del 29 de diciembre del 2023 de su mininoticiero. En esa emisión, Sifuentes comentó un reportaje publicado por el periodista César Romero en el diario La República titulado “Hubo reglaje y chuponeo a periodistas en la gestión de Patricia Benavides como fiscal de la Nación”, que denuncia el seguimiento del que fueron objeto el propio Romero y Juan Carlos Tafur.

El Fiscal Castro Huamán explica, en las 7 páginas de su carta notarial, que habría sido difamado con la reseña del reportaje de Romero y algunas opiniones expresadas por Sifuentes. Pese a que solo fue mencionado en una oportunidad durante todo el noticiero, considera, por ejemplo, que la frase “raros los fiscales de la época de Patricia Benavides que les gustaba archivar casos contra peces gordos”, haría referencia a él cayendo en difamación.

Asimismo, el Fiscal Rodríguez Domínguez señala, en las 11 páginas de extensión de su misiva, que él no ordenó el seguimiento a los periodistas César Romero y Juan Carlos Tafur, ya que solo estuvo a cargo de la carpeta fiscal durante un mes. Sin embargo, el reportaje de Romero explica que es precisamente tras la salida del Fiscal Rodríguez que su sucesor, el fiscal Cristhian Alfaro Cáceres, desactiva las medidas tomadas contra los periodistas. Al final de la carta, el fiscal amenaza con querellar al periodista por difamación si no se rectifica.

Sifuentes explicó, en su defensa, que su mini noticiero se enfoca en reseñar las noticias más relevantes del día anterior, las mismas que pasan por una validación en que evalúa las pruebas presentadas, entre otros criterios, y que tras ese proceso decidió abordar el reportaje de autoría de César Romero, a quien ni el fiscal Rodríguez ni el fiscal Castro enviaron cartas notariales.

### **REPORTE N°-007-2024/C008/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Aquino Silva

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lambayeque

**Tipo de ataque:** Robo

**Agente agresor:** Comuneros

**Fecha:** 5 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El viernes 5 de enero, el periodista Marco Aquino Silva sufrió una agresión y robo mientras cubría información en el distrito de Mórrope, provincia de Lambayeque. La situación se desarrolló en el contexto de una disputa por las elecciones comunales.

Según relató Aquino Silva al Diario Regional La Verdad, fue atacado por una turba de aproximadamente 15 personas, armadas con tubos y mangueras. Primero lo golpearon y luego le robaron sus equipos de trabajo, valuados en casi 6 mil soles.

El periodista cubría la denuncia realizada por miembros del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Mórrope, cuando tres camionetas con varias personas encapuchadas llegaron al lugar y le ordenaron que se fuera o sería linchado.

### **REPORTE N°-008-2024/C009/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** William Torres Carrasco

**Medio:** Somos Televisión

**Lugar:** Chimbote

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Congresista Kelly Portalatino

**Fecha:** 11 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El periodista William Torres Carrasco, conductor del programa 'Última palabra' en "Somos Televisión" de Chimbote, provincia del Santa, fue notificado del

inicio de una investigación preliminar en su contra en el marco de una denuncia por "violencia contra la autoridad", contra la congresista Kelly Portalatino.

Esta acusación surge después de que, durante una conferencia de prensa, cuestionara a la parlamentaria acerca de un reportaje en que se acusaría a su padre y pareja de direccionar puestos de trabajo en el sector salud del Gobierno Regional de Ancash.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), William Torres Carrasco señaló que el 20 de diciembre asistió a la audiencia pública de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Chinecas en Chimbote, donde participó la congresista Kelly Portalatino, así como otras autoridades.

El periodista intentó recoger la opinión de la parlamentaria sobre un reportaje difundido en un dominical que reveló denuncias que implicarían a Portalatino, su padre y su pareja sentimental, en una presunta venta de puestos de trabajo en el sector salud del Gobierno Regional de Ancash.

Torres aprovechó un espacio en la audiencia para acercarse a la congresista y solicitarle una breve entrevista, a la que Portalatino accedió. Sin embargo, cuando hizo la consulta sobre el contenido del reportaje, la parlamentaria se negó a responder y llamó inmediatamente a sus agentes de seguridad, quienes intentaron, de manera violenta, expulsar al periodista del lugar.

El jueves 11 de enero, William Torres recibió una notificación de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, a cargo de la Dra. Ana Rosa Daza Vegaray, informando el inicio de una investigación preliminar en su contra.

La acusación contra el periodista es "por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública en la modalidad de violencia contra la autoridad para obligarle a algo, violencia contra la autoridad elegida y perturbación del orden en el lugar donde la autoridad ejerce su función en agravio de Kelly Roxana Portalatino Avalos".

El periodista señala que en ningún momento actuó con violencia ni amenazas, solo cumplió con su trabajo de preguntar sobre un tema de relevancia pública. Torres Carrasco anunció que responderá junto a su abogado pues está plenamente seguro de que no cometió delito alguno.

## **REPORTE N°-009-2024/C010/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rodrigo Cruz

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Patricia Benavides Vargas, ex Fiscal de la Nación

**Fecha:** 15 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 15 de enero la suspendida Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas, envió una carta notarial dirigida a la presidenta del directorio de Latina Televisión, Cayetana Aljovín, por un reportaje publicado el día anterior en el dominical Punto Final, elaborado por el reportero Rodrigo Cruz.

La carta solicita la aclaración de una frase mencionada por el periodista mientras dialogaba con la conductora del dominical en un segmento titulado “El otro asesor de Patricia Benavides”, el mismo que señala que Miguel Girao y su esposa habrían incrementado sus bienes patrimoniales “¡oh casualidad! cuando Patricia Benavides estuvo en la cima del Ministerio Público”. Esta versión fue sustentada con los chats contenidos en el expediente fiscal del caso “La Fiscal y su Cúpula de Poder”, conocidos públicamente en diciembre.

Aunque Benavides no amenaza con tomar acciones legales mayores, sí sugiere que se trata de “afirmaciones malintencionadas”, asimismo lamenta que “se ejerza una campaña de desinformación”. Puesto que lo que han hecho contra mi persona no cumple los estándares de veracidad”.

## **REPORTE N°-010-2024/C011/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Cuarto Poder

**Medio:** América Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra

**Fecha:** 17 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Durante una rueda de prensa posterior a un evento oficial, la presidenta Dina Boluarte se refirió a Cuarto Poder y América Televisión por las investigaciones

periodísticas en contra de su hermano, señalando incluso que lo estarían difamando; ello, a partir de una pregunta formulada por una periodista de este medio.

"Es América Televisión, ¿no? Bien. América Televisión y Cuarto Poder desde el inicio del Gobierno no nos han soltado, domingo a domingo. Yo más bien diría a América Televisión y a Cuarto Poder que muestren las pruebas sobre la difamación que están programáticamente hablando sobre mi hermano", mencionó.

Ante ello, la reportera de América Televisión refirió que el reportaje en cuestión incluía testimonios de prefectos y subprefectos que respaldan las afirmaciones presentadas. La presidenta respondió: "Sería bueno que también pidan la declaración de los otros subprefectos, no de los 4 que han presentado ahí tendenciosamente", criticando, nuevamente, la labor periodística del dominical.

Cerrando el tema, agregó: "Está la Fiscalía, que investigue y que llegue a la verdad de los hechos. Lo que sí puedo decir es que dejen de difamar a mi hermano que él no está participando en absolutamente nada en ninguna organización de ningún partido, utilizando a los prefectos y subprefectos o algún modo económico del Estado".

## **REPORTE N°-011-2024/C012/C010R1/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Latina TV

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Abogado de la ex Fiscal de la Nación Patricia Benavides Vargas, Jorge del Castillo

**Fecha:** 18 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El abogado de la ex Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, Jorge del Castillo, publicó un tuit con la imagen de la carta notarial enviada por Benavides al directorio de Latina Televisión, solicitando la aclaración de dichos durante el segmento del dominical Punto Final denominado "El otro asesor de Patricia Benavides".

En el tuit, del Castillo señala: "Otra vez Latina Noticias informando refritos publicando partes de un proceso reservado inducidos por Rodrigo Cruz nada nuevo. Pero no contesta la carta notarial dirigida a su presidenta de directorio, ni admite derecho de rectificación".

## **REPORTE N°-012-2024/C013/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IDL Reporteros

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos de ultraderecha

**Fecha:** 19 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de enero, el grupo antiderechos extremista, con integrantes de diferentes colectivos de estas características, llegó hasta exteriores del local del portal informativo IDL - Reporteros para hostigar al medio en mención, con carteles y banderolas.

La Coordinadora de Justicia Viva, Cruz Silva, detectó que el vehículo en que llegaron y colgaron sus gigantografías, según su placa, pertenece a Lucila del Pilar Olivos Portuguez, una afiliada inscrita en Fuerza Popular. Durante el incidente, los individuos gritaban consignas como "Gorriti va a caer".

## **REPORTE N°-013-2024/C014-017/Enero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Jacqueline Martínez, Luis Castro, Juan Carlos Portilla y camarógrafo

**Medio:** ATV y Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Seguidores de Fray Vásquez Castillo

**Fecha:** 29 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Los equipos periodísticos de ATV y Latina TV fueron víctimas de hostigamiento por parte de un grupo de personas que se manifestaban a favor de Fray Vásquez Castillo, esperando su llegada a la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) en el Cercado de Lima.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los reporteros Jacqueline Martínez (ATV) y Juan Carlos Portilla (Latina), informaron que fueron insultados y hasta empujados por un reducido

grupo de entre 6 y 8 personas, entre las 12 y la 1 de la tarde de este lunes 29 de enero.

Los hechos ocurrieron mientras cubrían las ocurrencias en los exteriores de la DIVIAC tras la entrega de Fray Vásquez Castillo a las autoridades, luego de pasar casi dos años prófugo como sospechoso de colusión agravada en la red criminal que, según la hipótesis de la fiscalía, lideraría su tío, el expresidente Pedro Castillo.

Durante un despacho en vivo de Jacqueline Martínez, junto a su camarógrafo Luis Castro, los manifestantes arengaban consignas a favor de Vásquez Castillo. En ese momento, la reportera intentó entablar conversación con una mujer, quien la calificó de "prensa vendida, prensa basura".

Además, un hombre intervino en la escena gritando efusivamente contra Martínez y, al percatarse que era filmado, amenazó al camarógrafo diciéndole "sácame la cámara, carajo", incluso golpeando la cámara.

Juan Carlos Portilla y su camarógrafo también fueron objeto de una situación hostil mientras daban cobertura en directo de los hechos. Con megáfonos e intentando interrumpir las tomas para mostrar sus carteles, los manifestantes lanzaban insultos al periodista. A pesar de los intentos de Portilla por ignorar a las personas y continuar con su trabajo, los manifestantes se mostraron muy hostiles, exigiendo que "informara con la verdad".

Jacqueline Martínez señaló, además, que las reporteras mujeres de diferentes medios fueron ofendidas de manera misógina, diciéndoles "putas sicarias de la información".

El hostigamiento fue tan intenso que agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) tuvieron que intervenir para poner a buen recaudo a los periodistas.

## **REPORTE N°-014-2024/C018/Enero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medio:** Varios

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura de la información

**Agente agresor:** Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo

**Fecha:** 30 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Según informaron periodistas locales, fueron víctimas de obstrucción de cobertura informativa en la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo en la provincia y región San Martín.

La mañana del martes 30 de enero el alcalde distrital, Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo, convocó a una asamblea con los alcaldes de los centros poblados de su jurisdicción, quienes llegaron con delegaciones de ciudadanos que iniciaron una protesta por el recorte de presupuesto municipal.

Cuando los hombres y mujeres de prensa se disponían a ingresar para la cobertura de este acto de naturaleza pública los agentes de serenazgo y Policía Nacional del Perú formaron un cordón e impidieron que ingresen. Al ser reclamados por su proceder indicaron que “hay orden (de no dejar ingresar a la prensa)”.

### **REPORTE N°-015-2024/C019/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Tovar Samanez

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Policía Nacional del Perú

**Fecha:** 30 de enero del 2024

**Ocurrencia:** La Policía Nacional del Perú emitió un comunicado oficial expresando su rechazo hacia una caricatura de Carlos Tovar Samanez publicada el mismo 30 de enero en su espacio “Carlincaturas” del diario La República. En la obra gráfica, se ejerce una crítica satírica a la actuación de algunos efectivos de la Policía.

En el pronunciamiento, la Policía Nacional del Perú señala que se “ridiculiza la imagen policial” considerándolo una “afrenta”. Además, se amenaza con llevar a tribunales a ‘Carlín’ y al Diario La República, mencionando que, a través de la procuraduría, se “iniciará las acciones legales contra el referido medio de comunicación y aquellos que resulten responsables”.



## **REPORTE N°-016-2024/C020/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Anthony Rumiche Rodríguez

**Medio:** Prensa Callao TV

**Lugar:** Callao

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Civiles Anthony Sayán Cepeda y Rebeca Cepeda

**Fecha:** 31 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El reportero Anthony Rumiche Rodríguez, de Prensa Callao TV, fue víctima de agresión y robo mientras realizaba cobertura del levantamiento de cuerpo de un sereno municipal asesinado en el Parque Inresa, Los Dominicos - Callao.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista señaló que el ataque ocurrió aproximadamente a la 1 de la madrugada del reciente 31 de enero, en el Parque Inresa de Los Dominicos, Callao. Rumiche se acercó junto a su camarógrafa para cubrir el levantamiento de cadáver de un agente de serenazgo que fue acribillado por sicarios.

Durante la transmisión en vivo de las diligencias unos sujetos se acercaron a pedirle que “no grave”. En ese momento aparece un varón, que sería hermano del asesinado, para propinarle un puñete en el rostro. Acto seguido, una mujer se le acerca para arrancarle el audífono de la oreja.

La agresión ocurrió ante la presencia de efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), entre quienes se ha logrado identificar al Técnico Zamora y el Suboficial Torres, que intervinieron para llamar a la calma sin detener al atacante, pese al pedido de Rumiche. Mientras esto sucedía, un agente, identificado como el suboficial Dávalos, solicitó a la camarógrafa que registraba los hechos que detenga la transmisión.

Anthony Rumiche señala que ya se ha realizado la denuncia en la Comisaría de Juan Ingunza Valdivia, donde identificaron a sus agresores como Anthony Sayán Cepeda y Rebeca Cepeda, quienes serían familiares del agente de serenazgo asesinado.

Asimismo, el periodista informa que ha ingresado la queja respectiva a Inspectoría de la Policía Nacional del Perú contra oficiales que no actuaron debidamente frente al ataque.

## **REPORTE N°-017-2024/C021/C019R1/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Tovar Samanez

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** General PNP, Víctor Zanabria Angulo

**Fecha:** 31 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 31 de enero, el diario La República recibió una carta notarial del General de la PNP, Víctor Zanabria Angulo, quien se refirió a una caricatura realizada por Carlos Tovar difundida días atrás en el diario. La imagen, como se recuerda, critica de manera satírica a los elementos negativos dentro de la institución policial.

En la carta, se exige una rectificación por la “carlincatura” publicada el día anterior, 30 de enero, otorgando al medio un plazo de 48 horas para responder. En caso de no hacerlo, se advierte la posibilidad de iniciar acciones legales.

Entre los argumentos que presenta, señala que la caricatura “afecta y daña directamente la imagen de la Policía Nacional del Perú”, afecta la moral del personal policial” y que los califica “como una institución del Estado que cuenta con recursos humanos negativos para nuestra sociedad”.

# FEBRERO

**Total: 17**

**Ataques:**

Afectación laboral	1
Agresión física y verbal	1
Amenaza / hostigamiento	12
Intimidación judicial	1
Trabas al acceso a la información	2

**Agresores:**

Civiles	11
Empleador	1
Funcionario	8
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

**Medios:**

Televisivo	6
Escrito	2
Digital	9

**Por género / medio:**

Hombre	8
Mujer	3
Medio de comunicación	6

**Provincias**

Lima (6), Nasca (2), Tumbes (1), San Martín (2), Puno, Moyobamba, Maynas, Piura, Coronel Portillo, La Convención

## **FEBRERO**

### **REPORTE N°-018-2024/C022-023/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analex Rivera y camarógrafo

**Medio:** PBO

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Seguidores de Pedro Castillo

**Fecha:** 2 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** La reportera de PBO Perú, Analex Rivera y su camarógrafo fueron víctimas de agresión y hostigamiento cuando despachaban en vivo desde los exteriores de la DIROES.

Un grupo de seguidores de Pedro Castillo los empujaron, insultaron y escupieron, señaló la reportera, quien informaba sobre el internamiento del expresidente por problemas de salud.

### **REPORTE N°-019-2024/C024/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** César Gonzaga Fasanando

**Medio:** Diario Voces

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Luis Enrique Cisneros Olano

**Fecha:** 2 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El periodista César Gonzaga Fasanando, del programa televisivo Enfoques y el diario Voces, fue empujado y amedrentado por el notario Luis Enrique Cisneros Olano cuando intentó entrevistarle a su salida de la sede de la Fiscalía en Tarapoto, provincia y región San Martín, donde brindó su manifestación por la investigación que se le sigue.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista señaló que los hechos ocurrieron en el frontis de la sede del Ministerio Público de Tarapoto alrededor de las 10 de la mañana de este viernes 2 de febrero.

Gonzaga acudió a recoger las declaraciones de los implicados en la investigación por falsedad ideológica, en un proceso que tiene como origen la buena pro para las publicaciones de los avisos judiciales en la región, en que se habrían detectado potenciales irregularidades.

Cuando el notario Luis Enrique Cisneros Olano salió de la sede fiscal, tras haber brindado su testimonio, fue abordado por el periodista quien solicitó hacerle algunas preguntas. El funcionario público se mostró renuente a mantener una conversación, gritándole “no molestes, no me voy a manifestar, ¿entiendes?” para luego empujar a Gonzaga con su filmadora.

El hombre de prensa le reclama por su modo de actuar y le pide que no se porte así, mientras continúa grabando. Entonces, Cisneros Olano voltea amenazante “¿sigues insistiendo?”, en ese momento interviene su abogado, poniéndose en medio de ambos.

El notario público Luis Enrique Cisneros Olano está siendo investigado por haber certificado, en agosto del 2023, que el Diario Hoy se vendía y distribuía todos los días de la semana, afirmación que Gonzaga y otros periodistas de la región desmintieron, tomando testimonios de canillitas en distintos días de la semana para registrar que el mencionado diario no estaba en circulación. La mencionada certificación permitió al Diario Hoy obtener la buena pro de la Corte Superior de Justicia de San Martín para ser el diario judicial hasta diciembre del 2024.

### **REPORTE N°-020-2024/C025/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medio:** Varios

**Lugar:** Tumbes

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gobernador Regional de Tumbes Segismundo Cruces Ordinola

**Fecha:** 3 de febrero del 2023

**Ocurrencia:** El gobernador regional de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola, llamó a la población a “no escuchar a la prensa”, a la que le atribuyó tener un “doble sentido” y acusó de “criticarlo todos los días”, durante su alocución en la inauguración de la obra vial de la Av. Tumbes.

Tras los dichos del gobernador, un conjunto musical dedicó una canción, a pedido de la autoridad, contra la actuación de la prensa, a la que llamaron “prensa maletera”,

exponiendo a los reporteros que estaban haciendo cobertura informativa rodeados de “seguidores” del gobernador.

Esta no es la primera vez que se dirige con ese tipo de descalificaciones a la prensa tumbesina, ya en conferencias de prensa ha asumido esa misma postura confrontacional con quienes realizan labor informativa.

### **REPORTE N°-021-2024/C026/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Guti Gutiérrez Pacaya

**Medio:** Portal informativo en redes sociales Guti Noticias

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel / Efectivos de la PNP

**Fecha:** 3 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El reportero Guti Gutiérrez Pacaya fue impedido de realizar la cobertura del desalojo de la asociación ‘Ciro Castillo Rojo García’ del terreno del Centro de Innovación Tecnológica en el distrito La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín. La fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel ordenó a efectivos de la policía retirar al periodista del lugar, argumentando que era propiedad privada.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el reportero señaló que los hechos se dieron el último sábado 3 de febrero al promediar las 3 de la tarde, cuando llegó junto al contingente policial y autoridades a cubrir el desalojo de la asociación ‘Ciro Castillo Rojo García’ del terreno del Centro de Innovación Tecnológica en el distrito La Banda de Shilcayo.

Gutiérrez señala que transmitía en vivo, para su página de Facebook ‘Guti Noticias’, todos los pormenores del procedimiento e intervención en el local que, menciona, pertenece al Estado. En ese momento, el mayor Jhony Enciso Luna se alerta por su presencia y le dice “caballero, ¿usted de dónde es?”, a lo que Gutiérrez responde “soy periodista”, generando la repregunta “¿de qué (medio)?”, contestándole “Televisión Tarapoto”.

La conversación se dio frente a las autoridades, incluida la fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel quien, tras escuchar que Gutiérrez se identifica como periodista, indica que el terreno "es propiedad privada", ordenando a la policía retirarlo.

El mayor Enciso indica al cuerpo policial: "Como es propiedad privada, acompañemos a los señores periodistas a que puedan hacer sus grabaciones desde afuera", ante el reclamo de Gutiérrez, que señala que el terreno pertenecía al Gobierno Regional.

En el video se aprecia que un contingente policial de 5 miembros avanza en dirección al periodista, mostrándose hostiles y prepotentes. Uno de ellos fue el suboficial de segunda 2022 J. Vega H., reconocido así por su marbete, quien le dice “no te estoy retirando, te estoy exhortando. Si no se retira, será detenido por resistencia a la autoridad”, mientras lo empuja.

Gutiérrez reclama que hay un gran número de personas en el lugar y que solo están tomando tales acciones con los identificados como prensa, Vega le responde “amigo, a mí no me vas a amedrentar con tu video fílmico. Te estamos exhortando. ¿Tú eres periodista? ¿Pertenece a un medio de comunicación? Muéstreme su credencial para identificarlo”.

A pesar de sus reclamos, Gutiérrez fue retirado hasta la puerta del inmueble, donde varios efectivos de la Policía formaron un cordón para impedir su ingreso. En ese lugar, una señora comenzó a hostigarlo: "Muestra tu carnet, tú eres un ciudadano profesional. Muestra pues. Si habrás estudiado, con tu lenguaje no pareces periodista, pareces cualquier ciudadano que no tiene educación. ¿Dónde está tu carnet de profesional?".

### **REPORTE N°-022-2024/C027/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** General PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti

**Fecha:** 6 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El mininoticiero en redes sociales La Encerrona recibió una carta notarial del General de la Policía Nacional del Perú (PNP) Augusto Javier Ríos Tiravanti, solicitando una rectificación en un plazo de 48 horas debido a la presunta afectación de su honor y reputación “bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que la ley confiere”.

En la carta, remitida el 6 de febrero, Ríos imputa al medio de informar “sin ningún sustento ni evidencia (...) que el suscrito fue relevado del cargo de jefe de la III Macro Región Policial La Libertad por estar vinculado a una organización criminal vinculada a la minería ilegal” y que podría asumir represalias contra Harvey Colchado Huamaní.

El documento agrega que el coronel Arturo Miguel Balta Paredes fue “detenido arbitrariamente por imputaciones falsas y tendenciosas de la fiscal Jennifer Ludeña

Meléndez y del coronel Harvey Colchado Huamaní, que ha originado que el suscrito interponga denuncia penal y administrativa contra esos dos malos funcionarios públicos antes precisados por los graves delitos y conductas disfuncionales en que habrían incurrido”.

El general Ríos expresa en su carta que “las expresiones e información inexacta, injuriosa y falaz que ha difundido y propalado (...) vienen afectando de manera difamante e injuriosa mi honor y reputación de manera inconmensurables, sin haber realizado de manera profesional una investigación previa de los gravísimos hechos que afirma y por los cuales exijo inmediata rectificación pública”.

La carta se origina por la información difundida en el programa del 25 de enero último, cuando señalaron que “están evaluando nombrar al general Augusto Ríos Tiravanti como jefe de inteligencia, ya sea de la policía o del Ministerio del interior. Pero hay un problema, y quizás esta es la razón de fondo, este general Augusto Ríos es enemigo de Harvey Colchado. Resulta que el general Ríos estuvo vinculado a una investigación por un caso de minería ilegal en Trujillo. Por este asunto este general fue relevado de su cargo como jefe de la III Macro Región Policial La Libertad. Esta investigación estuvo a cargo de la DIGIMIN y la DIVIAC, que está a cargo del coronel Harvey Colchado”.

El relato de los hechos estuvo acompañado de capturas de pantalla de un hilo de la cuenta en Twitter de la periodista Gabriela Villasís, de El Comercio, quien daba cuenta de estos hechos.

Por tal razón, el general afirma en su carta que “ustedes se limitaron a reproducir información no cierta ni verificada por Gabriela Villasís jefe de investigación del diario El Comercio, persona a la cual se le ha cursado carta notarial para su inmediata rectificación, bajo apercibimiento de ejecutar las acciones administrativas y penales que la ley confiere”.

El general Augusto Ríos ha enviado esta carta notarial pese a que, en su edición del 29 de enero, el programa dio cuenta que “se comunicó con nosotros para negar que esté vinculado a este caso, y que no fue relevado de su cargo por ese motivo. Dejamos aquí constancia de su versión”.

Ante la llegada de este documento el conductor del mininoticiero, Marco Sifuentes, explicó en la edición del reciente viernes 9 de febrero que su mininoticiero se dedica a reseñar y comentar las noticias más relevantes del día anterior, después de pasar por un proceso de validación que incluye la evaluación de pruebas y argumentos presentados, entre otros criterios, y que la referida información fue dada “basándonos en la doctrina del reporte fiel” que según la CIDH establece: “la reproducción fiel de información no da lugar a responsabilidad”.



## **REPORTE N°-023-2024/C028/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** César Bocanegra

**Medio:** Línea Directa

**Lugar:** Moyobamba

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Hugo Díaz Mejía

**Fecha:** 7 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El comunicador César Bocanegra del programa Línea Directa emitido en GeniosTV fue amenazado con ser desaparecido por el excandidato regional y presunto asesor del despacho de Alcaldía de Moyobamba, Hugo Díaz Mejía.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el comunicador señaló que los hechos ocurrieron el último miércoles 7 de febrero alrededor de las 10:30 de la mañana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Bocanegra estuvo esperando al Gerente Municipal para hacerle una entrevista cuando observó a Hugo Díaz Mejía y decidió abordarlo, saludándolo y solicitándole una entrevista.

De inmediato, Díaz responde insultándolo completamente ofuscado: “Periodista de quinta categoría, concha de tu madre, tú no sabes quién soy yo”, para posteriormente amenazarlo en hasta 6 oportunidades “si mañana me vuelves a nombrar te desaparezo. Si me tocas mañana en tu programa, escúchame bien hijo de puta, te voy a desaparecer. No sabes con quién chucha te has metido, no sabes quién mierda soy yo”.

Bocanegra le increpó por su comportamiento en el interior de una institución pública, pero Díaz se mostró descontrolado, amenazando una vez más: “mañana te voy a esperar en la puerta del canal, ya vas a ver quién soy”. Luego del incidente, Bocanegra solicitó garantías personales en la Subprefectura provincial de Moyobamba.

El comunicador había intentado, en varias oportunidades, entrevistar a Hugo Díaz Mejía. Incluso el viernes 2 de febrero, lo esperó en la puerta del despacho del alcalde Ronald Garate Chumbe, para preguntarle por su rol en el municipio frente a sus constantes visitas, sin embargo, nunca salió.

## **REPORTE N°-024-2024/C029/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Abraham Rodríguez

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Hermana del detenido fiscal Carlos Navas.

**Fecha:** 11 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Abraham Rodríguez, de Iquitos, informó que el 11 de febrero, alrededor de las 3 de la tarde, él y su equipo fueron agredidos mientras ejercían su labor periodística.

El hecho ocurrió mientras cubrían el traslado del fiscal detenido Carlos Navas Chávez, a quien se le encontró flagrante cobrando coimas, a la sede judicial para la audiencia de prisión preventiva.

Rodríguez relata que, en ese interín, Galy Navas Chávez, hermana del fiscal, insultó a los periodistas, tratando de obstaculizar su labor, y arrojó gaseosa a sus equipos de grabación.

## **REPORTE N°-025-2024/C030/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Tania Meza Álvarez

**Medio:** Quillabamba te informa

**Lugar:** La Convención (Quillabamba)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Exservidor de la Municipalidad Distrital de Echarate, Jonel Quispe Marcavillaca

**Fecha:** 14 de febrero de 2024,

**Ocurrencia:** La periodista Tania Meza Álvarez, directora del portal de noticias en redes sociales Quillabamba te informa, en la provincia La Convención (Cusco), ha

recibido una carta notarial por haber publicado una nota de prensa del Ministerio Público.

Según las declaraciones y documentos brindados a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la carta notarial ha llegado una semana después de la publicación que la motivara.

El 8 de febrero la periodista difundió en su portal informativo la nota de prensa del Ministerio Público citando el titular: “4 años de pena privativa de libertad efectiva para ex servidores de la Municipalidad de Echarate”.

La misma, daba cuenta que “Ederson Hander Cupara y Jonel Quispe Marcavillaca, ex servidores de la Municipalidad Distrital de Echarate, fueron sentenciados (...) por el delito de peculado doloso”. Dicha información fue replicada por diferentes medios locales.

Tania Meza relata que luego de esta publicación recibió insistentemente llamadas del hermano de uno de los sentenciados, Elvin Quispe Marcavillaca, también ex candidato a la alcaldía provincial de La Convención; las mismas recibieron respuesta omisa por la periodista. Señala que no es la primera vez que este personaje de relevancia pública arremete contra ella.

El 14 de febrero Jonel Quispe Marcavillaca envió la carta notarial a la directora del portal informativo solicitando que “se rectifique de las versiones vertidas por su persona en mi contra en su medio (...) donde ha publicado y comunicado y se estaría cometiendo el delito contra el honor – difamación y calumnia”.

Quispe señala en el documento que “su persona me atribuye hechos, cualidades y conductas difamatorias a mi persona mediante su programa de televisión emitida de 8:30pm a 9:00p.m. y sus redes sociales tales como Facebook e indicando que me sentenciaron a cuatro años de pena efectiva, sin antes usted leer toda la resolución de sentencia”.

Según la carta, “su persona, con absoluto menosprecio a la veracidad de la información, con animus difamandi, se refiere a mi persona de mala forma, es evidente que además de contener información agravante a mi honor y reputación, es tendenciosa, inexacta, contiene información sesgada”.

Finalmente solicita “rectificar las inexactitudes en un diario de la capital y en la página web del Consejo de la Prensa Peruana, sin desmedro de la responsabilidad civil y penal que pudiera afrontar por el daño a mi honor y buena reputación que ha causado con su mal intencionada y arbitrarios comentarios”.

## **REPORTE N°-026-2024/C031/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Liubomir Fernández

**Medio:** Diario La República

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Enrique Calmet Choque

**Fecha:** 15 de febrero de 2024,

**Ocurrencia:** Liubomir Fernández denunció la aparición de un calzón negro en la puerta de su vivienda en Puno. Agentes de inteligencia policial indicaron que se trataría de una amenaza dirigida a una mujer de su círculo cercano.

Esto sucedió tras la publicación de un reportaje en La República evidenciando comunicaciones que revelarían los planes del abogado Enrique Calmet Choque con las víctimas de una red de estafa piramidal en Puno, a quienes ofrecía la devolución de sus aportes al “centro inversor” a cambio de que firmen un documento de no adeudo, buscando frenar las investigaciones de la Fiscalía.

Además, según información difundida por el Diario Sin Fronteras, tras este acontecimiento se detectó la presencia de una persona con características físicas similares a las de Calmet Choque cerca de la vivienda de un familiar de Fernández, llegando a bordo de una moto y registrando el inmueble para luego dar cuenta por un teléfono celular de los hallazgos, lo que sugiere una coordinación organizada para intimidar al periodista y a su entorno.

Fernández explica que, tras causar incomodidad en Calmet por sus reportajes, se pretende realizar un “escarmiento” para silenciarlo y amedrentarlo.

## **REPORTE N°-027-2024/C032/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IDL Reporteros

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos radicales antiderechos

**Fecha:** 19 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de febrero en horas de la tarde un grupo de personas radicales antiderechos se apersonaron en los exteriores de la sede de IDL Reporteros donde gritaron expresiones de odio y estigmatizantes contra el medio de comunicación.

## **REPORTE N°-028-2024/C033/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Partido Político 'Fuerza Popular'

**Fecha:** 20 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de febrero, el partido político Fuerza Popular presentó una denuncia penal contra Gustavo Gorriti, director de IDL-Reporteros, y otros actores del sistema de justicia peruano ante la Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos.

Basándose en declaraciones no corroboradas del ex asesor de la suspendida Fiscal de la Nación Patricia Benavides, Jaime Villanueva, el partido fujimorista acusa a los implicados de presuntamente haber incurrido en los presuntos delitos de organización criminal, abuso de autoridad, omisión de funciones, cohecho activo específico, cohecho pasivo específico, tráfico de influencias, denuncia calumniosa, fraude procesal, falsedad ideológica y falsedad genérica.

Gustavo Gorriti señaló, en una columna en que alerta por la denuncia, que aunque esta se presentó el 20 de febrero, viene precedida por "acciones de amenaza y hostigamiento que empezaron ocho años atrás, en mayo de 2017".

## **REPORTE N°-029-2024/C034/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Trabajadores afiliados a Sintralatina

**Medio:** Latina Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Latina Televisión

**Fecha:** 28 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** Tras la constitución e inscripción del "Sindicato de Trabajadores de Latina Televisión (Sintralatina)", varios de sus miembros fueron víctimas de vulneración de sus derechos laborales.

En Twitter, tanto la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP como la congresista Sigrid Bazán denunciaron el despido de trabajadores del medio de comunicación en cuestión tras sindicalizarse.

Posteriormente se llegó a saber que fueron un total de 12 las personas despedidas, incluyendo a la mayoría de integrantes del Comité Directivo del sindicato.

### **REPORTE N°-030-2024/C035-036/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Thais Casalino y Rafael Vereau

**Medio:** Willax TV

**Lugar:** Nazca

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Jesús Augusto Monge Pimentel

**Fecha:** 29 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** La reportera Thais Casalino y el camarógrafo Rafael Vereau, del dominical Contracorriente de Willax TV, fueron víctimas de agresión e intento de arrebato de sus equipos por parte de un trabajador de la compañía minera Shougang Hierro Perú. Esto sucedió en los exteriores de la planta de explotación minera ubicada en San Juan de Marcona, provincia Nazca, región Ica.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, la periodista señaló que los hechos se dieron al promediar las 9:30 de la mañana de este jueves 29 de febrero, en la garita de control de San Nicolás, en los exteriores de la planta de explotación minera en que opera la compañía Shougang Hierro Perú.

El equipo periodístico se dirigía junto al alcalde de San Juan de Marcona, Joel Rosales Pacheco, a recoger los testimonios de un grupo de pescadores artesanales que denunciaron ser impedidos de acceder a la Caleta San Nicolás, en la que realizaban su trabajo, por agentes de la minera china.

Cuando transitaban por los exteriores de la minera fueron interceptados por una camioneta de seguridad de la empresa, de donde bajó el Jefe del Departamento de Servicios, Jesús Augusto Monge Pimentel para increparles por encontrarse en la zona.

En los videos se ve que Monge, completamente furibundo, intentó quitarle los equipos periodísticos a Thais Casalino y a Rafael Vereau, empujando al segundo y forcejeando con la primera para arrebatarle el micrófono, alegando que el área era

"propiedad privada". El alcalde Rosales tuvo que intervenir colocándose en medio entre los periodistas y el trabajador de la empresa, quien continuaba reclamando.

Tras lo sucedido, el equipo periodístico y el alcalde tuvieron que retirarse de la zona. Thais Casalino presentó una denuncia ante la Comisaría de Marcona debido a que el funcionario le dobló la mano durante el forcejeo, por lo que tuvo que pasar por un médico legista que evaluó sus lesiones.

### **REPORTE N°-031-2024/C037/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Piura

**Tipo de ataque:** Traba de acceso a la información

**Agente agresor:** Agentes policiales

**Fecha:** 29 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** Periodistas locales de Piura denunciaron que fueron impedidos de acercarse a tomar declaraciones de la presidenta Dina Boluarte durante su visita oficial al distrito La Unión, en la provincia y región Piura.

Según la información recogida por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), periodistas de medios locales fueron obstruidos cuando intentaron preguntarle a la mandataria por temas que competen a la coyuntura local e, incluso, agentes policiales les empujaron.

### **REPORTE N°-032-2024/C038/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Servindi

**Medio:** Servindi

**Lugar:** Coronel Portillo (Pucallpa)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gerente general de empresa Ocho Sur

**Fecha:** 29 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de febrero el portal informativo Servindi recibió una carta notarial por parte del gerente general de la empresa Ocho Sur, Michael Spoor, quien solicitaba

la rectificación de un informe titulado “Expertos ONU cuestionan a palmicultora Ocho Sur”.

El texto en cuestión estaba fundamentado en comunicados diversos que fueron publicados por el Grupo de Trabajo ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, junto a cuatro relatores especiales (sobre medio ambiente, defensores de Derechos Humanos, pueblos indígenas y agua potable), a partir de una denuncia hecha por miembros de la comunidad Santa Clara de Uchunya, en la región Ucayali.

El medio de comunicación publicó su respuesta a la carta notarial el 20 de marzo, ratificando su versión y respondiendo, punto por punto, la comunicación de la empresa.



# MARZO

## Total: 29

### Ataques:

Agresión física y verbal	14
Amenaza / hostigamiento	12
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	1
Intimidación judicial	1

### Agresores:

Civiles	21
Funcionario	7
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	1

### Medios:

Radial	11
Escrito	5
Digital	13

### Por género / medio:

Hombre	12
Mujer	9
Medio de comunicación	8

### Provincias

Lima (10), Callao, Cutervo (3), Puno, Huamanga (2), Abancay (3), Moquegua (9)

## **MARZO**

### **REPORTE N°-033-2024/C039/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Radio Estación Wari

**Medio:** Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho

**Fecha:** 4 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho envió una carta a Estación Wari solicitándole que revele la identidad de una fuente que denunció un hecho de corrupción en una entidad del Gobierno Regional de Ayacucho.

El documento señala que de no ser atendidos van a iniciar acciones legales contra la emisora por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, Esther Valenzuela, directora periodística del medio de comunicación, señaló que el 22 de febrero reciente publicaron un audio que llegó de forma anónima en que se escucha una conversación que evidenciaría un presunto caso de cobro de cupos en el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado (Prider), según publicó la emisora en sus redes.

La grabación presenta a quien sería Luis Michel Márquez Gonzalez, entonces asistente administrativo de la obra "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en varios sectores del centro poblado San Sebastián de Sacraca del distrito de Lampa – provincia de Paucar del Sara Sara", ejecutada por el Prider, en que se escucha el pedido de una parte del sueldo de un trabajador "para pagar el local" en el que trabajan.

Tras este destape el funcionario fue retirado de su cargo y la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho le abrió investigación.

En este contexto, el lunes 4 de marzo Estación Wari recibió un documento remitido por el despacho de la Fiscalía Anticorrupción, firmado por la fiscal Giuliana Enciso Pillaca, en que se solicita "proporcione la identidad del denunciante o de la persona no identificada que aparece en la conversación sostenida con Luis Michael Márquez Gonzalez, el cual se publicó en su plataforma de Facebook".

El pedido fue requerido con “carácter muy urgente” para entregar en el plazo de cinco días hábiles “bajo apercibimiento de denunciarse y remitirse partes a la Fiscalía Penal de Turno por la presunta comisión del delito de desobediencia y resistencia a la autoridad”.

### **REPORTE N°-034-2024/C040-041/Marzo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Radio Titanka y La Gaceta del Aire

**Medios:** Radio Titanka y La Gaceta del Aire

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Municipalidad Provincial de Abancay

**Fecha:** 5 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** La noche del martes 5 de marzo del 2024, la Municipalidad Provincial de Abancay publicó, a través de su página de Facebook, un pronunciamiento “Respecto a las falsas afirmaciones de medios locales”, mencionando directamente a Radio Titanka y La Gaceta del Aire por “difundir una noticia falsa y desacertada”, en un claro acto de hostigamiento. En el comunicado además “exigen de manera enérgica que los medios se retracten a través de una carta notarial”.

El origen de esta respuesta de la institución edil se remonta a la tarde de ese mismo día, cuando Radio Titanka y La Gaceta del Aire revelaron que el alcalde provincial de Abancay, Raúl Peña, había logrado el presupuesto de S/103.890 para la ejecución de la obra “Creación del servicio de agua para el sistema de riego por aspersión en los anexos de Karkatera, Facchacpata, Ccacsá Y Trujipata en la comunidad de Juan Velasco Alvarado parte baja distrito de Abancay - Provincia de Abancay - Departamento de Apurímac”, imputando “incapacidad” en comparación a los dineros asignados a otras obras incluidas en el Decreto Supremo N° 019-2024-EF, en el que se basaron para la noticia.

Tras ello, la Municipalidad Provincial de Abancay decidió responder a través de un pronunciamiento publicado en Facebook a las 11:49 de la noche, en el que acusan a los medios de comunicación de difundir una noticia falsa y ofrecen una aclaración en que mencionan que se trata de “fondos que no pudieron ser ejecutados en el 2023”.

El comunicado de la institución edil concluye con el “rechazo rotundo a que medios de comunicación locales opten por difundir información errónea y sin fundamentos”. Además, “exigen de manera enérgica que Radio Titanka y La Gaceta del Aire y sus directivos se retracten a través de una carta notarial y que publiquen la corrección de manera inmediata en sus respectivos medios”.

## **REPORTE N°-035-2024/C042/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Equipo periodístico de diario El Comercio

**Medio:** Diario El Comercio

**Lugar:** Callao

**Tipo de ataque:** Amenaza/Hostigamiento

**Agente agresor:** Taxistas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

**Fecha:** 10 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Un equipo periodístico del diario El Comercio fue amenazado y perseguido por un grupo de taxistas que operan en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según denunció el periodista de locales de este diario, Juan Pablo León en un hilo en su cuenta de X.

Según explica la publicación, el equipo periodístico estaba recogiendo información para un reportaje sobre una presunta mafia que se habría enquistado en este espacio para copar el servicio de taxis para pasajeros.

## **REPORTE N°-036-2024/C043/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Colegio Químico Farmacéutico del Perú

**Fecha:** 14 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El Colegio Químico Farmacéutico del Perú envió un mail a La Encerrona, dirigida al director Marco Sifuentes, a raíz de la información difundida en su edición del 11 de marzo, en que se hizo referencia a un supuesto "lobby" relacionado con la decisión del Ministerio de Salud de no prorrogar un decreto de urgencia del 2019 que garantizaba la disponibilidad de medicamentos genéricos en farmacias.

En la misiva, negaron estar en contra de la prorrogación de tal D.U., así mismo, solicitaron la rectificación en un plazo de 24 horas, por "haber vulnerado el derecho al honor y la buena reputación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú". Además, se amenaza con emprender acciones legales en caso de no recibir respuesta de Sifuentes,

## **REPORTE N°-037-2024/C044/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Francisco Córdova Huamaní

**Medio:** Radar Informativo

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Teniente PNP J. Guillén C.

**Fecha:** 14 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Francisco Córdova Huamaní, director del portal en redes sociales Radar Informativo, fue empujado y retirado de una cobertura periodística por un agente policial que le impidió registrar el desalojo de una vivienda en el Centro Histórico de la provincia Huamanga, región Ayacucho.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el periodista manifestó que el hecho ocurrió aproximadamente a las 3:30 de la tarde de este jueves 14 de marzo en el Jr. 28 de julio.

El hombre de prensa se encontraba en la vereda frente a la vivienda que se pretendía desalojar, en el que participaban aproximadamente 25 agentes policiales y autoridades judiciales.

La transmisión en vivo de su página en Facebook muestra que en ese momento un agente policial, identificado según su marbete como el Teniente 2022 J. Guillén C., se acerca a Francisco Córdova y le dice “retírese, tenga la amabilidad, caballero”, mientras lo sujeta para retirarlo lejos de la zona de cobertura.

Ante el reclamo del periodista, por la forma en que pretenden retirarlo, el policía lo empuja con mayor fuerza, apartándolo del lugar para luego decirle: “Te voy a detener, estás entorpeciendo la labor policial”, dejándolo frente a un cordón policial, en plena vía pública, que impide su acceso y el óptimo desarrollo de sus funciones.

## **REPORTE N°-038-2024/C045/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rosa María Palacios

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupo de ultraderecha "La Resistencia"

**Fecha:** 15 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Rosa María Palacios denunció que, alrededor de la 1:30 de la tarde del 15 de marzo, tras salir de Wong del Óvalo Gutiérrez, en Miraflores, fue interceptada por un grupo de 5 o 6 personas que la estuvieron hostigando y hasta amenazando con agredir físicamente. Los atacantes, vinculados al grupo radical antiderechos autodenominado La Resistencia, insultaron a la columnista y la ofendieron por usar un bastón para ayudarse a caminar.

Palacios tuvo que regresar a Wong, donde fue protegida por el personal de la puerta y algunos vecinos.

## **REPORTE N°-039-2024/C046-054/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Lisset Soto, Isabel Gutiérrez, Carolina Cavalié, Medali Marca, Farid Rosado, Gabriela Castro, Nayda Tarrillo, Luis Urbina y Cristian Marca

**Medio:** Radio Primavera, Radio Galaxia, Prensa Regional, Radio Sol (2), Radio Americana, Telesur, Radio Studio 97 y Radio Expresión

**Lugar:** Moquegua

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Seguidores de la Gobernadora Regional de Moquegua, Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala

**Fecha:** 18 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Periodistas de Radio Primavera, Radio Galaxia, Prensa Regional, Radio Sol, Radio Americana, Telesur, Radio Studio 97 y Radio Expresión fueron hostigados y agredidos durante la salida de la gobernadora regional de Moquegua de la sede local del Ministerio Público.

Según declaraciones y videos recogidos por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron alrededor

de la 1 de la tarde de este lunes 18 de marzo en exteriores de la sede de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

En esas circunstancias un grupo de periodistas, en su mayoría mujeres, esperaban a la gobernadora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, quien brindaba su testimonio en la investigación por el caso 'Camionetas 4x4' en el que está implicada.

Las periodistas Lisset Soto, de Radio Primavera, e Isabel Gutiérrez, del diario Prensa Regional, manifestaron que en el lugar se encontraba un grupo de aproximadamente 10 simpatizantes de la gobernadora, quienes iniciaron un enfrentamiento verbal con el Frente Anticorrupción, que protestaba en contra de la funcionaria.

Los periodistas aguardaban la salida de Gutiérrez, cuando el grupo que se manifestaba a su favor formó un cordón humano, buscando impedir que la máxima autoridad del Gobierno Regional de Moquegua responda preguntas de la prensa.

Cuando Gilia Gutiérrez sale del Ministerio Público, los equipos de prensa intentan registrar imágenes y hacerle preguntas, sin embargo, reciben empujones de los simpatizantes de la gobernadora.

Una mujer empujó a la reportera Lisset Soto, haciéndole perder estabilidad y dificultando su labor periodística. Por su parte, Isabel Gutiérrez mencionó que en lugar de recibir protección de parte de la policía, quienes presenciaban todo lo sucedido, fue empujada por un efectivo. Asimismo, mencionaron que a algunos colegas también les echaron agua y los agredieron verbalmente.

Según el registro videográfico, también fueron víctimas del ataque Carolina Cavalié (Radio Galaxia), Medali Marca y Farid Rosado (Radio Sol), Gabriela Castro (Radio Americana), Nayda Tarrillo (Telesur), Luis Urbina (Radio Studio 97) y Cristian Marca (Radio Expresión), quienes esperaron varias horas en el lugar para recoger las declaraciones de la gobernadora.

No es la primera vez que hombres y mujeres de prensa son víctimas de ataques por parte de la gobernadora regional de Moquegua o personas cercanas a ella: el pasado 20 de febrero, en la ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción de la Institución Educativa Fernando Belaúnde Terry, la funcionaria expresó: "Sin lugar a duda, hay que decirlo, no hay tiempo para discusiones estériles, no hay espacio para confrontaciones que buscan aquellos que sufrieron la derrota en las urnas y que hasta hoy no pueden superarlo. Superen sus traumas (...) Mientras los derrotados siguen maquinando su próxima portada o su próximo titular, nosotros le ponemos punche", haciendo una evidente alusión a los medios de comunicación que cuestionaban su gestión por presuntos actos de corrupción.

## **REPORTE N°-040-2024/C055/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Columnista Augusto Álvarez Rodrich

**Fecha:** 19 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de marzo, Augusto Álvarez Rodrich publicó la columna “Te pasaste, macho... ¡flor de rels!” en el diario La República. En el texto, insinúa la identidad de la fuente de La Encerrona para la revelación del caso Rolex de Dina Boluarte. Además, sugiere “averiguar quién pasó el dato”.

“De paso, más interesante que el reportaje de los Rolex de Boluarte es averiguar quién pasó el dato a ‘La Encerrona’. ¿Empezó la venganza de Alberto Otárola para que Dina lo extrañe?”, menciona.

## **REPORTE N°-041-2024/C056/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Luis Cordero Jon Tay

**Fecha:** 20 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El parlamentario de Acción Popular, Luis Cordero Jon Tay, presentó el Proyecto de Ley N°7348, “que garantiza el principio de reserva y propone mejoras para su aplicabilidad” y “propone modificar los artículos 472, 473, 475 y 476 del Decreto Legislativo Nro. 957, del nuevo Código Procesal Penal”.

Dicha iniciativa pretende prohibir la filtración de información de interés público sobre los dichos de los colaboradores eficaces: “que se prohíba toda filtración de la identidad y/o declaración del colaborador eficaz en los medios de comunicación, a fin de garantizar la real reserva de la colaboración”.



## **REPORTE N°-042-2024/C057/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Romina Mella

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Programa de Willax TV, Beto a Saber

**Fecha:** 21 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El jueves 21 de marzo el programa Beto a Saber, emitido por Willax Televisión, difundió un informe difamatorio en contra de la periodista Romina Mella, de IDL Reporteros.

El informe acusaba a Mella de ser el vínculo entre el fiscal Pablo Sánchez, cuando ocupó el cargo de Fiscal de la Nación, y el director del medio, Gustavo Gorriti.

## **REPORTE N°-043-2024/C058/C043R1/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Dra. Q. F. Sonia Marisol Delgado Céspedes

**Fecha:** 21 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El mininoticiero en redes sociales La Encerrona recibió una carta notarial de la Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Dra. Q. F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, solicitando la rectificación en un plazo máximo de 24 horas y el retiro total de las publicaciones que consideran difamatorias, advirtiendo la posibilidad de presentar una denuncia penal y pedir una indemnización por daños y perjuicios.

La carta, hecha pública en la edición del 21 de marzo del noticiero digital, inicia solicitando específicamente el retiro de las publicaciones "en contra" de la Decana de todos los canales en redes sociales de La Encerrona, incluyendo "Youtube, Facebook, Instagram, TikTok, Spotify, Apple Podcast, Ivoox y Whatsapp." Además, se refuta la información dada por el medio de comunicación, alegando que se ha "transgiversado

la verdad para sus intereses” y negando la existencia de un "lobby" detrás de los pedidos al Ministerio de Salud.

La carta notarial, compuesta por 10 páginas, finaliza con un llamado de la Dra. Delgado a encontrar una “solución armoniosa a esta lamentable situación”, reiterando la solicitud de rectificación en el plazo de 24 horas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, se advierte la posibilidad de presentar una denuncia penal que incluya un pedido de indemnización por daños y perjuicios.

La misiva notarial se originó a raíz de la información difundida el pasado 11 de marzo, donde se hacía referencia a un supuesto "lobby" relacionado con la decisión del Ministerio de Salud de no prorrogar un decreto de urgencia del 2019 que garantizaba la disponibilidad de medicamentos genéricos en farmacias.

En ese sentido, se mencionó un documento enviado en diciembre por el Colegio Químico Farmacéutico al Ministro de Salud, César Vásquez, solicitando expresamente “no prorrogar el DU N°007-2019”, con la insinuación de que podría haber intereses comerciales involucrados con un sector de colegiados por ser dueños de farmacias. Además, se revela una reunión entre la Decana y el Ministro de Salud solo una semana antes del vencimiento del decreto, en que le habría reiterado su pedido.

Tras la difusión del noticiero, La Encerrona recibió una carta de rectificación por correo electrónico, donde se acusa “la vulneración del honor” de la Decana y se solicitaba una rectificación en un plazo de 24 horas por los “contenidos inexactos e imprecisos difundidos”. En caso de no cumplir con esta exigencia, se amenazaba con emprender acciones legales. Marco Sifuentes, director del portal, dio lectura a su carta al día siguiente, en la edición del 12 de marzo.

### **REPORTE N°-044-2024/C059-061/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Ronal Chavil, Wilmer Altamirano y Fermín Menor

**Medio:** Radio Expresión, Ilucan.pe y Canal Digital Cutervo

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Docentes de centro educativo estatal

**Fecha:** 22 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Ronal Chavil, de Radio Expresión, Wilmer Altamirano, de Ilucan.pe, y Fermín Menor, de Canal Digital Cutervo, fueron agredidos por un grupo

de docentes mientras registraban afectaciones al Estadio Juan Maldonado Gamarra en la provincia Cutervo, región Cajamarca.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista Ronal Chavil Dávila señaló que los hechos ocurrieron alrededor de las 3 de la tarde del pasado viernes 22 de marzo, en los ambientes del Colegio Emblemático Toribio Casanova.

Los tres reporteros ingresaron al plantel educativo, contiguo al Estadio Juan Maldonado Gamarra, para hacer un registro gráfico de los trabajos de mantenimiento que realizaban en sus instalaciones, afectadas por fuertes lluvias.

Mientras realizaban sus grabaciones, fueron interceptados por un varón al que reconocieron como docente, quien les reclama: “¿Están tomando fotos?! No están autorizados. Tendrían que pedir permiso”. Ante ello, los hombres de prensa responden que se trata de una institución pública y se identifican como periodistas.

Chavil relata que, tras este primer cruce de palabras llegan más docentes, que también protestan por la falta de un permiso para estar en el lugar y hacer grabaciones. Cuando se acalora la discusión, los profesores comienzan a insultar a los reporteros, acusándolos de “no decir la verdad”. Seguido, comienzan a empujarlos hasta lograr sacarlos de la Institución Educativa.

La noche de ese mismo día, el alcalde de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz, emitió un pronunciamiento a través de la página de Facebook de la municipalidad provincial, en que se refirió a los periodistas como “extorsionadores”.

Como parte de su respuesta a las observaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, Gonzalez Cruz mencionó: “Es intolerable que haya un grupo de personas que con mala fe, y dos medios de comunicación, que lo que buscan, y lo tengo clarísimo, es presionar al alcalde con su comentario y con su forma extorsiva, para que el alcalde tenga que hacer lo que han hecho anteriormente: pagarles con recibo por honorarios y darles una forma de empleo necesaria o innecesaria, pero que tengan que salir recursos de la institución a favor de ellos. Eso yo no hago, señores, así hagan sus comentarios mañana, tarde y noche”.

## **REPORTE N°-045-2024/C062/C031R1/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Liubomir Fernández

**Medio:** La República

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Enrique Calmet Choque

**Fecha:** 28 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El jueves 28 de marzo, a través de una publicación en el Diario Sin Fronteras, se dio a conocer de una nueva advertencia/amenaza contra Liubomir Fernández de parte de Enrique Calmet Choque, vía whatsapp recibido por el medio de comunicación en mención: "Ahora me va a conocer. Un solo reporte y me va a conocer. Se va arrepentir el resto de su vida", que fuera remitido el pasado 16 de marzo a las 20:59.

Este hecho forma parte de un reglaje denunciado por varios medios de comunicación en contra de Liubomir Fernández y sus allegados.

## **REPORTE N°-046-2024/C063/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Juan Zapata

**Medio:** Wayka

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupo de ultraderecha "La Resistencia".

**Fecha:** 28 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** En la cobertura de un acto de protesta y memoria, en que participaron familiares de víctimas de la violencia política, en el memorial en el Ojo que llora, el fotoperiodista de Wayka, Juan Zapata fue víctima de hostigamiento por parte de miembros del grupo extremista autodenominado "La Resistencia", quienes lo insultaron e incomodaron mientras realizaba su labor.

Asimismo, se siguió una campaña de ciberacoso en Twitter, con publicaciones en que se le señalaba en términos despectivos de "retrasado" y "ladrón".

## **REPORTE N°-047-2024/C064/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación Judicial

**Agente agresor:** Fiscal Alcides Chinchay Castillo

**Fecha:** 29 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de marzo se dio a conocer la disposición del fiscal Alcides Chinchay Castillo que requiere al periodista de investigación y director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti, para entregar información de su teléfono celular con amenaza de solicitar, en su momento, el levantamiento del secreto de comunicaciones, intentando vulnerar el derecho a reserva de fuentes que ampara al trabajo periodístico y el secreto profesional como derecho fundamental consagrado en el artículo 2 inciso 18 de la Constitución Política del Perú.

## **REPORTE N°-048-2024/C065/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Presidenta de la República Dina Boluarte

**Fecha:** 30 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** En un mensaje a la Nación dado en la tarde del sábado 30 de marzo, la presidenta Dina Boluarte tuvo comentarios con una fuerte carga estigmatizante sobre la actividad periodística.

La mandataria señaló que es víctima de un acoso sistemático, calificando la información periodística de “noticias tendenciosas y falsas”. Alegó que se utilizan los medios de comunicación para generar “caos e incertidumbre” en perjuicio de la patria.

## **REPORTE N°-049-2024/C066/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rosa María Palacios

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupo de ultraderecha “La Resistencia”

**Fecha:** 30 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** La noche del 30 de marzo, alrededor de las 9, la columnista de la República, Rosa María Palacios, denunció que miembros de “La Resistencia” llegaron hasta su casa en Miraflores para atacarla. Aunque ella no se encontraba en su inmueble, varios de sus vecinos protestaron contra el grupo extremista y dieron alerta de esta situación.

Palacios denunció la anuencia del alcalde de Miraflores, Carlos Canales: “El barrio está harto de esta horda protegida por el Alcalde de Miraflores y nos vamos a defender”.

## **REPORTE N°-050-2024/C067/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Frank Carlos Ferrel Estrada

**Medio:** Apurímac en redes

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Funcionaria municipal, Yovana Galarreta Borda y su hermano.

**Fecha:** 30 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Frank Carlos Ferrel Estrada, del portal informativo en redes sociales “Apurímac en redes”, fue agredido por una funcionaria municipal y su hermano luego de revelar posibles irregularidades en la administración del balneario de Cconoc, en la provincia Abancay, región Apurímac.

Según ha declarado a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ha sido motivada por los destapes realizados sobre presuntos manejos irregulares en la administración del balneario, regentado por la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

Según la información difundida por Ferrel, la municipalidad, teniendo obligación de concesionar la administración de dicho balneario, habría realizado contratación

directa a favor de Yovana Galarreta Borda para esta función, cuyo vínculo laboral habría concluido el reciente 29 de febrero. Asimismo, señalaron que pasada esa fecha seguía laborando y cumpliendo las mismas funciones, además de desarrollar labores comerciales que no están permitidas en dicho lugar.

El sábado 30 de marzo alrededor de las 9:30 de la mañana, en su domicilio (donde funciona su estudio de transmisión), Frank Ferrel actualizaba esta información durante una transmisión en vivo cuando envía a un corte comercial. En ese instante, irrumpen abruptamente Yobana junto a su hermano Ebert Galarreta Borda, quienes ingresan profiriendo insultos al hombre de prensa y arrojando al suelo sus instrumentos de trabajo.

Ebert Galarreta se acerca directamente a propinar puñetes y patadas al periodista, quien atina a indicar a su asistente de cámaras que grabe con su celular lo que ocurría; Yovana Galarreta se acerca a amenazarle mientras continúa el registro videográfico.

Ante el alboroto y la bulla, bajó hasta el estudio la esposa de Frank Ferrel, quien se coloca entre el periodista y su agresor, recibiendo también golpes en diferentes zonas del cuerpo.

Luego de unos momentos de confrontación los hermanos Galarreta Borda se retiran gritando amenazas contra el hombre de prensa. El hermano de la presunta funcionaria le gritó “¡Te voy a matar!”, “¡Ya conozco tu casa, ya conozco tu carro! ¡Te voy a desaparecer!”

A la fecha Frank Ferrel ya presentó la denuncia correspondiente y el pedido de garantías personales.

# ABRIL

## Total: 48

### Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	2
Agresión física y verbal	5
Amenaza / hostigamiento	20
Amenaza legislativa	2
Detención	3
Discurso estigmatizante	4
Intimidación judicial	6
Trabas al acceso a la información	6

### Agresores:

Civiles	22
Elementos no identificados	1
Empleador	2
Funcionario	15
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	8

### Medios:

Radial	17
Televisivo	14
Escrito	6
Digital	11

### Por género / medio:

Hombre	12
Mujer	9
Medio de comunicación	8

### Provincias

Lima (20), Maynas (3), Puno, Trujillo (4), Arequipa (3), San Román, San Martín, Cajamarca, Huamanga (4), Cusco, Abancay (3), Cañete (2), Cutervo (4)



## **ABRIL**

### **REPORTE N°-051-2024/C068/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa

**Fecha:** 1 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista con RPP, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa, insinuó que "la criminalidad transnacional" está detrás de la investigación periodística de La Encerrona y otros medios sobre los Rolex de Dina Boluarte. Además anunció que la Policía ya investiga lo señalado.

Ante la pregunta de Mávila Huertas sobre "quién quiere destruir la democracia, desestabilizar al gobierno, sembrando o levantando temas que para el gobierno resultan irrelevantes", Arana señaló que "el nivel de criminalidad ya no era de nivel local, sino que la criminalidad transnacional no solamente ocupa varios países sino que además ha entrado en niveles políticos, ha contaminado la policía, políticos e incluso a la prensa".

Finalizó anunciando que "existe un trabajo muy importante de la policía para descubrir esto".

### **REPORTE N°-052-2024/C069/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Cosmos Televisión

**Medio:** Cosmos Televisión

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 1 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El medio de comunicación televisivo denunció haber sido víctima de un ataque la noche del 1 de abril, en que una piedra rompió el vidrio de la ventana del segundo piso del inmueble en que funciona Cosmos Televisión. El gerente del canal denunció el hecho ante la Policía Nacional del Perú.

## **REPORTE N°-053-2024/C070/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Congresista Jorge Luis Flores Ancachi, de la bancada de Acción Popular

**Fecha:** 2 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El legislador de Acción Popular, Jorge Luis Flores Ancachi, presentó el Proyecto de Ley N°07437 que “Transparenta el ejercicio del periodismo en el Perú”. A través de dicha propuesta, se plantea modificar el artículo 11 de la Ley 30225, “para evitar beneficios indebidos a las personas que ejercen el periodismo en medios de comunicación televisivo, radial o escrito” estableciendo prohibiciones para contratar con el Estado “a los cónyuges, conviviente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, como a las empresas jurídicas en los que formen parte como socios, accionistas, representantes legales y gerentes”.

## **REPORTE N°-054-2024/C071/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Delcar Rosales Ramirez

**Medio:** Latina

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Familiares de ciudadano suicidado

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Delcar Rosales Ramirez, corresponsal de Latina en Iquitos, fue agredido mientras cubría las diligencias de levantamiento de cuerpo de un ciudadano colombiano fallecido a causa de un suicidio en Iquitos, provincia Maynas, región Loreto.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el periodista señaló que la tarde del miércoles 4 de abril se encontraba cubriendo las diligencias fiscales tras el reporte de un suicidio en un inmueble ubicado en la cuadra 7 de la Calle Ricardo Palma.

Mientras los efectivos policiales y de serenazgo procedían con el levantamiento del cuerpo, los familiares y allegados de este vociferaban insultos a los periodistas pidiéndoles que no graben ni tomen fotos al cadáver. Los periodistas continuaron con su trabajo, entre ellos Rosales, quien se acercó a la tolva de la camioneta para continuar con el registro.

En ese momento, una de las familiares se abalanzó sobre él, intentando agredirlo con puñetazos, cachetadas y patadas. Rosales logró evitar el ataque alejándola con sus brazos mientras le reclama “¿Qué tienes?! ¿Qué te pasa?!”. Los demás reporteros y efectivos de serenazgo intervinieron para defender al periodista, apartando a las mujeres que continuaban insultando: “malparidos, hijueputas”.

Momentos después de esto, una segunda mujer, quien ha sido identificada como Stefany Rodríguez Luque, se acercó para sumarse a las agresiones contra Rosales, quien ya se encontraba en su motocicleta y se disponía a retirarse.

Mientras lo insultaba intentó nuevamente agredirlo físicamente y, al no lograrlo, dañó la parte delantera de su motocicleta con una patada. Agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) intervinieron para separar a la turba, pero en ese momento una tercera persona le propina un puñete en la nariz a Rosales.

### **REPORTE N°-055-2024/C072/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero de Sol TV

**Medio:** Sol TV

**Lugar:** Trujillo

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Gerente Regional de Imagen Institucional de La Libertad, Miguel Ángel Urbina Correa

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero de Sol TV fue impedido de realizar una entrevista a la Vicegobernadora de La Libertad, Joana Del Rosario Cabrera Pimentel, al culminar la ceremonia de inauguración de Base SAMU en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), en Trujillo.

De acuerdo con la información recabada por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el equipo de prensa de Sol TV, compuesto por un camarógrafo y un reportero, se encontraba cubriendo la referida actividad en el COER de La Libertad la mañana de este jueves 4 de abril. Los hombres y mujeres de prensa deseaban consultar a la funcionaria sobre el reciente viaje del gobernador regional César Acuña a China, por invitación de una empresa privada.

Al concluir la ceremonia, alrededor de las 11 de la mañana, cuando la vicegobernadora se disponía a retirarse, los periodistas decidieron abordarla. Sin embargo, cuando el reportero de Sol TV se acercó a Cabrera Pimentel y la llamó

"doctora" para captar su atención e iniciar las preguntas, intervino el Gerente Regional de Imagen Institucional de La Libertad, Miguel Ángel Urbina Correa, quien se interpuso entre ambos y empujó al hombre de prensa mientras le decía "ahora no, a las 12:30 p.m.", refiriéndose a una posterior conferencia de prensa.

Al darse cuenta de la situación, la vicegobernadora solicitó a Urbina que no interfiriera, accediendo a ser entrevistada. Tras ello, el equipo entrevistó al Gerente de Imagen Institucional, quien negó haber empujado al reportero: "Las facilidades las damos siempre, pero coordinen conmigo antes nada más y no hay problema. Yo no los he empujado".

Según la información recabada, minutos antes de iniciar una transmisión en vivo, el mismo funcionario intentó impedir otra entrevista, esta vez al Gerente Regional de Salud, Aníbal Morillo, sobre el incremento de casos de dengue y los fallecidos por esta enfermedad.

## **REPORTE N°-056-2024/C073-074/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Romina Mella y David Hidalgo

**Medio:** IDL Reporteros y Ojo Público

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Periodista Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En el programa "Beto a saber" transmitido por Willax Televisión, el conductor Humberto Ortiz Pajuelo generó controversia al cuestionar la situación financiera de Romina Mella, jefa de investigación de IDL, y su pareja David Hidalgo, director del portal Ojo Público.

Ortiz afirmó: "La semana pasada revelamos que Romina Mella tenía una inusitada cercanía con el fiscal de la Nación Pablo Sánchez. Hoy hemos descubierto que la señora jefa de investigación de IDL, Romina Mella, y su pareja el señor David Hidalgo, director del portal Ojo Público tienen un muy buen departamento en Barranco que cuesta 325 mil dólares".

Además, planteó interrogantes sobre cómo la pareja pudo adquirir una propiedad de ese valor: Es verdad que no lo han terminado de pagar y que tienen una hipoteca pendiente. Pero, los periodistas nos preguntamos: ¿Tanto se gana en estos portales? porque, vamos a ver, cuántos periodistas del Perú se pueden comprar un departamento de 325 mil dólares? Pocos. ¿Cuántos periodistas de Willax? Pocos. ¿Cuántos periodistas de IDL y de Ojo Público? Parece que no hay problema, parece que todo bien".

El conductor del mencionado programa en Willax, también sugirió una presunta mala procedencia del dinero con que los periodistas pagan el departamento: “Sí nos llama la atención porque la señora está en tela de juicio por su papel dentro de la oficina de un fiscal de la nación, que no es el lugar de una periodista. Entonces, si son tan severos a la hora de investigar a los políticos, a la presidenta, a Keiko, a García... Por qué nosotros no podemos ser igual de severos para preguntarle a la señora Romina Mella de IDL cómo hace para comprarse un departamento de 325 mil dólares. La misma pregunta que le hicimos aquí a la señora Sigrid Bazán que nunca ha ganado como periodista esa cantidad”.

A continuación, mostró un certificado de SUNARP y dio los nombres completos de los periodistas, así como el banco con el que tienen la hipoteca. Culminó diciendo: “¿La ubicación está tapada? Ah, qué bueno. Porque luego van a decir que les mandamos a poner rosas blancas”, haciendo clara alusión a los actos de hostigamiento en los locales de IDL Reporteros en contra de Gustavo Gorriti y su equipo.

## **REPORTE N°-057-2024/C075/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Luis Cordero Jon Tay

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El congresista de Acción Popular, Luis Cordero Jon Tay, presentó el Proyecto de Ley 7469-2023 para “crear el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú”.

En el documento puede leerse que, en el artículo, se señala que “la colegiatura es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de licenciado de ciencias de la comunicación dentro del territorio de la República”.

Según el análisis legal, esto significaría que aquel comunicador no colegiado, no podría ejercer pese a que existe jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y del Tribunal Constitucional (TC) que señala lo contrario.

## **REPORTE N°-058-2024/C076/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Óscar Tinoco

**Medio:** Radio Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Seguidor de gobernador regional Wilfredo Ocorima

**Fecha:** 7 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero de Radio Estación Wari, Óscar Tinoco, cubría las actividades oficiales del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, quien hacía la entrega de una obra pública.

En este contexto, el periodista cubría también la feria que se realizaba en el Parque Infantil, donde daba cuenta de algunas personas que fungían de agentes de seguridad.

Repentinamente un sujeto desconocido aparece detrás del periodista empujándolo con el ánimo de perturbar la grabación del periodista. Luego de una confrontación verbal agentes policiales detuvieron al individuo.

## **REPORTE N°-059-2024/C077-078/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Corresponsal de América TV y otros.

**Medio:** América TV y otros

**Lugar:** Cañete

**Tipo de ataque:** Traba al acceso de la información

**Agente agresor:** Gobernadora Regional de Lima, Rosa Vásquez y sus funcionarios

**Fecha:** 8 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El 8 de abril, en la inauguración de la institución educativa Abraham Valdelomar del distrito de San Luis de la provincia de Cañete, la gobernadora regional de Lima, Rosa Vásquez, quien llegó para tal ceremonia, evadió preguntas de la prensa local.

En un primer momento, ante la pregunta del corresponsal de América TV por su opinión sobre los acontecimientos políticos del país (enfaticando su firma al pronunciamiento de respaldo a la presidenta Dina Boluarte), respondió: “te sugiero,

hoy estamos en inauguración. No voy a hacer ningún comentario aparte, solamente el tema de la inauguración. Estamos con la viceministra, quiero que vea las aulas para que nos pueda ayudar, por favor”. Ante la insistencia del periodista, se posicionó al lado de un efectivo de seguridad del Estado, quien retuvo al reportero diciéndole “por favor”.

En un segundo momento, cuando fue consultada por varios medios de comunicación por sus opiniones sobre el actuar de la presidenta Dina Boluarte, señaló: “No voy a hacer ninguna declaración sobre terceros. Estamos en una ceremonia así que todo lo concerniente al colegio”. Entonces, intervienen más personas, entre trabajadores del Gobierno Regional de Lima, simpatizantes de Vásquez y agentes de la Policía Nacional del Perú, para formar un cordón que impidió a los periodistas seguir haciendo preguntas.

### **REPORTE N°-060-2024/C079-080/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Esther Valenzuela y Adrián Sarria

**Medio:** Estación Wari

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Periodista Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 9 de abril del 2024

**Ocurrencia:** A través de su cuenta en X, Humberto Ortiz Pajuelo señaló como “tucos” a los periodistas de Estación Wari de Ayacucho, esto citando a una entrevista en Exitosa en la que Adrián Sarria Muñoz participó.

En su publicación, se lee: “En su desesperación por ayudar al WAYKI del harem de las chicas marcadas como reses, Exichota sienta a este pulpín, nieto de Esther Valenzuela Zorrilla, la dueña de radio Wari, la más roja de Ayacucho, la favorita de Maraví y la Camarada Cusi. ¡Fuera, tucos!”

## **REPORTE N°-061-2024/C081-083/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Martín Peregrino, Fermín Menor y Wilmer Altamirano

**Medio:** Otra Prensa, Radio La Cuadra y Radio Integración

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Álvaro León Ríos

**Fecha:** 9 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Los medios de comunicación locales Radio Integración y Radio La Cuadra, y el portal informativo de alcance regional Otra Prensa, han sido blanco de ataques verbales del alcalde provincial de Cutervo y el subgerente de Recursos Humanos de la misma institución, por ser críticos a la gestión edil y denunciar presuntas irregularidades.

El pasado 10 de abril, el subgerente Provincial de Recursos Humanos, Álvaro León Ríos, publicó en su cuenta personal de Facebook un texto refiriéndose a “los pseudo periodistas de medio pelo”, denigrando su trabajo, señalando que “hablan sandeces y escriben bobadas” y agregó calificativos como “sicarios” dedicados a “extorsionar, calumniar y difamar” que solo “callan cuando facturan”.

La víspera de esta publicación, el 9 de abril, León Ríos, en una entrevista para Radio Ilucán, hizo alusión a los hombres de prensa críticos con la gestión edil. “A quienes me refiero es a esos periodistas que exigen y ni siquiera son periodistas, ni siquiera han pisado una universidad ni un instituto, pero exigen que acá los funcionarios cumplan la idoneidad. Hay que tener autoridad moral para poder exigir”, señaló.

En la misma entrevista, indicó que “es Radio Integración y otras emisoras. A Radio Ilucán yo le tengo un gran respeto porque hay periodistas que merecen ese respeto, pero no caigan también ustedes porque han tenido como fuente a Martín Peregrino que ni siquiera es periodista y tiene con las justas secundaria completa. No pierdan su credibilidad. Yo soy claro y tajante”.

De acuerdo con información recabada por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los principales periodistas y medios hostigados, y aludidos, son Martín Peregrino de Otra Prensa, Fermín Menor de Radio La Cuadra y Wilmer Altamirano de Radio Integración, quienes resultan incómodos para la gestión por hacer públicas denuncias contra la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Asimismo, el pasado 27 de marzo, a través de su cuenta personal de Facebook, el subgerente de Recursos Humanos, Álvaro León Ríos, publicó una imagen de la ficha RENIEC de Martín Peregrino, que contiene datos personales, con el siguiente mensaje: “Este es el Peregrino que exige la idoneidad de los funcionarios, solo tiene secundaria completa y no tiene alguna profesión, menos es periodista... Con qué autoridad moral exige este seudo periodista...”.



## **REPORTE N°-062-2024/C084/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Eloy Marchán

**Medio:** Hildebrandt en sus Trece

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Isabel Cortez

**Fecha:** 10 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Tras el rechazo a la moción de interpelación contra la ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuellar, el periodista Eloy Marchán dio cuenta, a través de X, el sentido del voto de la congresista Isabel Cortez, quien se opuso.

Cortez respondió en la mencionada red social: “Gracias por estar tan atento a mis votaciones. La ministra aseguró a los sindicatos que no privatizará #Sedapal medida que afectaría la estabilidad de cientos de trabajadores. Claro, a periodistas con privilegios como a ustedes los temas laborales les importa 20 céntimos”, atacando a Marchán.

## **REPORTE N°-063-2024/C085-086/C077R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Esther Valenzuela y Adrián Sarria

**Medio:** Radio Estación Wari

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 10 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Durante la edición del 10 de abril del programa “Beto a saber”, emitido por Willax Televisión, el conductor Humberto Ortiz Pajuelo volvió a referirse a los periodistas de la emisora ayacuchana Radio Estación Wari: “Este pulpín, que presentan como periodista ayacuchano, este chibolo Adrián Sarria Muñoz, es el nieto de la dueña de la radio Wari que es la vocera de toda la izquierda extrema de Ayacucho. Y la dueña de la radio se llama Esther Valenzuela Zorrilla”.

## **REPORTE N°-064-2024/C087/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Stefano Trinidad Tineo

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación Laboral

**Agente agresor:** La República.

**Fecha:** 11 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El redactor web regional del diario La República, Stefano Trinidad Tineo, denunció a través de Twitter que tras la decisión del Congreso de la República de liberar un porcentaje del fondo de pensiones para los aportantes de las AFP, se percató que sus empleadores no depositan el aporte hace 7 meses.

“Liberaron la AFP y hasta ahora @larepublica\_pe no ha hecho el aporte de 7 MESES que me deben a mí y a varios trabajadores. Claramente es medio palta tener que hacer una denuncia pública contra un medio de comunicación, pero es MI PLATA que se me descontaba mensualmente por ley”, comentó.

## **REPORTE N°-065-2024/C088/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Martín Peregrino

**Medio:** Otra Prensa

**Lugar:** Cajamarca

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Ex vicegobernadora Angélica Bazán Chavarry

**Fecha:** 12 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Martín Peregrino fue notificado el 12 de abril de la admisión a trámite de una querrela en su contra por el delito de difamación agravada, presentada por la ex vicegobernadora Angélica Bazán Chavarry. La querrela solicita pena privativa de libertad de 3 años y una reparación civil de S/100.000 soles.

Peregrino está siendo acusado de mancillar el honor y la reputación de Bazán a través de publicaciones en redes sociales, donde realizó comentarios sobre funcionarios designados y emitió opiniones sobre el desempeño de la ex vicegobernadora. Previamente, Bazán había solicitado garantías personales, acusando al periodista de hostigamiento y violencia psicológica por mencionarla en notas periodísticas.

## **REPORTE N°-066-2024/C089/C081R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz.

**Fecha:** 12 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista concedida a Radio Ilucán la mañana del viernes 12 de abril, el alcalde de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz, se refirió a los medios de comunicación críticos a su gestión luego que estos denunciaran presunto nepotismo para la contratación de funcionarios municipales, así como exceso de personal.

El alcalde acusó que “hay un ruido mediático de un sector de medios de comunicación que tienen la insatisfacción, como siempre lo he dicho, de no estar contratados [en referencia a la concesión de publicidad estatal]. (...) Es una falsedad. Es el ruido mediático que tratan de hacer para presionar a la autoridad y conseguir algunos fines”, mencionó.

## **REPORTE N°-067-2024/C090/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Columnista Jaime de Althaus

**Fecha:** 12 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una columna de opinión titulada “Miente, miente que algo queda” publicada en el portal web Lampadia, Jaime de Althaus se refiere al diario La República como protagonista de una campaña de desinformación, señalando como falsa la información brindada por el medio escrito acerca de temas económicos de interés nacional.

“La capacidad de desinformación con fines políticos e ideológicos del diario La República es inagotable. Presentamos aquí dos muestras. La primera, en una nota publicada ayer jueves 11 de abril titulada como vemos en la foto, y con una bajada que da a entender que el informe se refiere al Perú. (...) Todo es falso”, escribe de Althaus.

## **REPORTE N°-068-2024/C091-093/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Esther Valenzuela, Adrián Sarria y Oscar Tinoco

**Medio:** Radio Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Willax, El Hoción y trolls de redes sociales

**Fecha:** 15 de abril del 2024

**Ocurrencia:** La emisora regional Radio Estación Wari ha denunciado una campaña de desprestigio y hostigamiento en su contra y de sus periodistas, tras difundir investigaciones a profundidad sobre el caso de los relojes Rolex que involucra a la presidenta Dina Boluarte y al gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima.

En las últimas dos semanas, a través de medios de comunicación, en canales televisivos como Willax o diarios regionales como El Hoción, se ha atacado a tres periodistas de la emisora: Esther Valenzuela, Adrián Sarria Muñoz y Oscar Tinoco. Con señalamientos hacia los integrantes de su equipo y discursos estigmatizantes, también se ha acusado falsamente a la emisora de tener vínculos con organizaciones terroristas, sin presentar prueba alguna.

A esto se suman los ataques de trolls en redes sociales, repitiendo un discurso en el que se defiende a Wilfredo Ocorima y se acusa a Estación Wari de perseguir intereses económicos o “estar en contra del desarrollo” por sus investigaciones, mientras se insulta al medio y periodistas con expresiones denigrantes.

“Como siempre, intentan establecer la narrativa de que ‘estamos en contra del desarrollo’ o tenemos intereses de por medio. Nada más lejano de la verdad. Nuestra labor es fiscalizar al poder e investigar. Esto les resulta incómodo, entonces buscan la forma de limpiarse mientras nos ensucian”, señaló el medio en un comunicado público.

Cabe señalar que Radio Estación Wari fue el primer medio en señalar que el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, fue quien entregó los relojes a la presidenta, siendo citado por medios nacionales e internacionales. Asimismo, han publicado reportajes a modo de primicias acerca de presuntas irregularidades que serían resultado de la relación entre la presidenta y el gobernador.

## **REPORTE N°-069-2024/C094/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** María Elena Mamani

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Metropolitano

**Fecha:** 16 de abril del 2024

**Ocurrencia:** La reportera de Latina, Maria Elena Mamani, fue obligada a retirarse de la estación Matellini del Metropolitano mientras realizaba un despacho en vivo dando cuenta de cómo es movilizarse en dicho transporte público de Lima.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la reportera señaló que los hechos ocurrieron alrededor de las 8:50 de la mañana de este martes 16 de abril.

Mamani mostraba en sus reportes las dificultades de usar el Metropolitano para movilizarse, debido a recientes denuncias de un colapso en la capacidad de sus servicios. Para este trabajo estaba agenciada de un teléfono celular desde el que hacía las transmisiones.

La periodista recorrió tres estaciones: Naranjal, Carnaval y Moreyra y Matellini, en ese orden. En su primera intervención, en la Estación Naranjal, no tuvo mayor problema y realizó su trabajo con normalidad.

Sin embargo, el primer incidente ocurrió en la Estación Carnaval y Moreyra. Mientras intentaba registrar imágenes de las extensas colas fue interceptada por un agente de seguridad que le dijo que “está prohibido grabar porque es un espacio que le pertenece a la ATU (Autoridad de Transporte Urbano)”. La reportera terminó su grabación y se trasladó a la Estación Matellini.

Según relata, ya en Matellini se percató de que se le acercaba el personal de ATU mientras grababa con su celular. Entonces, en pleno despacho en vivo, una mujer que cumple funciones seguridad se acerca y le dice “señorita, muy buenos días. No puede estar acá, así que tenga la amabilidad, por favor”.

La transmisión muestra que la reportera protesta argumentando que, como cualquier usuario, “ha pagado su pasaje”. La trabajadora comenzó a jalarla mientras le decía “no está permitido grabar”; incluso, en más de una oportunidad, intentó teparle la cámara del celular mientras la encaminaba a la salida de la Estación Matellini.

Horas después del incidente televisado la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) emitió un comunicado lamentando el incidente, señalando que “somos respetuosos de la libertad de expresión” y concluyendo que “solicitamos a los periodistas identificarse cuando acudan a las estaciones para el desarrollo de su labor, a fin de hacer las coordinaciones respectivas y darles las facilidades del caso, sobre todo en

horas de alta demanda, con el objetivo de salvaguardar el orden en las estaciones y la seguridad de los usuarios”.

María Elena Mamani señala que, en medio de su abrupta salida, no le pidieron que se identificara como periodista. Además, le dijeron que “no podía entrevistar a las personas”.

### **REPORTE N°-070-2024/C095-097/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Paul Pilco Dorregaray, Wilfredo Contreras Palomino y Radio Titanka

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Exfuncionaria Indira Ruiz López

**Fecha:** 16 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Paul Pilco Dorregaray y Wilfredo Contreras Palomino, conductores del noticiero matutino de la emisora regional Radio Titanka, fueron querellados por difamación agravada por Indira Ruiz López, exjefa de la Oficina Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, tras destapar el incumplimiento del perfil en su contratación.

La pena exigida es la máxima estipulada: 3 años y entre 120 y 365 días multa. Asimismo, se solicita un pago de 200 mil soles por concepto de reparación civil y se imputa como tercero civilmente responsable a radio Titanka.

El reciente martes 16 de abril los periodistas y el medio recibieron la notificación de la querrela, la misma que se origina por los dichos de Pilco y Contreras sobre la exfuncionaria en las ediciones de entre el 1 y el 11 de septiembre del 2023 del informativo “Titanka en la noticia”.

En el noticiero, los conductores hicieron énfasis en que, de acuerdo al perfil exigido para la jefatura de la Oficina Regional de Defensa Civil, la entonces funcionaria era “incapaz para ejercer el cargo en el que fue designada”, asimismo hicieron un recuento de su trayectoria en el sector público y algunos cuestionamientos que tuvo en cargos asumidos anteriormente.

Dicha afirmación se vio respaldada por un informe de la Contraloría General de la República, emitido días después del nombramiento de la funcionaria, el 25 de septiembre del 2023. El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac confirmó que Ruiz no cumplía con los requisitos para asumir el cargo, dándole 5 días de plazo al gobernador para “tomar las acciones que correspondan”. Entonces, la funcionaria tuvo que dejar la jefatura.

La defensa de Ruiz López, en la querrela, señala que el abordaje periodístico de esta denuncia ha causado “una imagen contraria (...) afectando a su desenvolvimiento laboral, sufriendo afectación psicológica”.

Asimismo, indica que “es de conocimiento de todos los radioyentes de esta emisora radial acerca de las expresiones denigrantes utilizadas por los querellados en varias oportunidades proferidos en contra de la querellante, además de hacer uso de un lenguaje inapropiado con la que vienen expresándose frente a la población, que en general merecemos respeto y merecemos ser bien informados”.

También refiere: “actualmente mi patrocinada ha perdido su trabajo a causa de la presión periodística ejercida por los querellados y la discriminación que ha sufrido a causa de sus estudios profesionales por parte del Gobierno Regional de Apurímac, pese a contar con la experiencia requerida para continuar laborando en el cargo sin embargo pudo más los comentarios denigrantes en contra de mi persona por parte de los querellados”

## **REPORTE N°-071-2024/C098/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Alonso Aguilar Mori

**Medio:** Radio Tropical

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Sauce, José del Aguila

**Fecha:** 16 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Alonso Aguilar Mori de Radio Tropical se encontraba entrevistando al alcalde del distrito de Sauce, José del Aguila, en el distrito Tarapoto de la región San Martín. Entre las preguntas, le consulta por la entrega de camionetas a las rondas campesinas, frente a una denuncia de los dirigentes sobre una negativa de las autoridades ediles para hacer entrega de los vehículos.

El alcalde, notoriamente incómodo, respondió: “No me preguntes algo que no estipula el documento. Estás tergiversando. (...) No podemos conversar”, abandonando intempestivamente la entrevista, ante el reclamo de Aguilar: “Respete a la prensa, usted siempre es intolerante”.

## **REPORTE N°-072-2024/C099/C088R1/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Medios diversos

**Medio:** Medios diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Madeleine Osterling

**Fecha:** 17 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una columna publicada en el Diario Expreso el 17 de abril, titulada “Los empresarios tienen que meterse la mano al bolsillo” firmada por Madeleine Osterling, se incluye un comentario estigmatizante sobre las radios provinciales.

“Los empresarios deberían evitar poner un centavo en centros de estudios como la Universidad Católica o en medios como La República (excelente artículo de Jaime Althaus en Lampadía sobre esta prensa enemiga) y, neutralizar las radios de provincias que envenenan cerebros, especialmente de nuestros jóvenes en zonas rurales”, escribe Osterling pidiendo la intervención del sector empresarial para “neutralizar” emisoras locales.

## **REPORTE N°-073-2024/C0100/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Paul Vega Roque

**Medio:** Radio Estación MIC

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Alférez PNP Cristian Pizarro Solís

**Fecha:** 18 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero Paul Vega Roque, de Radio Estación MIC, fue víctima de agresión de parte del Alférez PNP Cristian Pizarro Solís, mientras cubría una protesta ciudadana en contra de la empresa proveedora de servicios Electro Oriente, en la ciudad de Iquitos, capital provincia Maynas y región Loreto.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista señaló que los hechos ocurrieron el jueves 18 de abril, alrededor de las 8 de la mañana, durante la cobertura de la protesta por fallas en el servicio brindado por la empresa, y la posterior represión policial a los manifestantes, así como algunos enfrentamientos.



Vega buscó un lugar seguro junto a las rejas de Electro Oriente para realizar su despacho en vivo. En la transmisión, criticaba la represión policial señalando que el General PNP David Pablo Villanueva Yana, jefe de la IV Macro región Policial Loreto, trabajó en Puno cuando se dieron los asesinatos a manifestantes en enero del 2023.

Mientras narraba los hechos, observó que se acercaba el Alférez PNP Cristian Pizarro Solís, quien intentó agarrarlo del cuello. En un intento por evitarlo, recibió un puñete en la mejilla izquierda. Durante el forcejeo, el periodista fue sujetado por el cuello por el agente policial.

El periodista levanta las manos mientras pregunta “¿Qué pasa?”, a lo que el policía le responde “¿Cuál represión? ¡Cállate!”. Vega se identifica como periodista y señala que estaba trabajando, mientras era llevado hacia la pista. En ese momento, otros reporteros presentes se dieron cuenta de lo que estaba ocurriendo e intervinieron en defensa del reportero, increpando al agente.

Tras el reclamo, el Alférez PNP Cristian Pizarro Solís afirmó que Vega estaba lanzando piedras, una acusación que el reportero negó rotundamente. Otros policías intervinieron para llevarse a Pizarro, quien antes de retirarse empujó al corresponsal de Radio Estación MIC.

## **REPORTE N°-074-2024/C0101/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Renzo Bambarén

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Darwin Espinoza Vargas

**Fecha:** 20 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El congresista por Ancash y vocero de la bancada de Acción Popular, Darwin Espinoza Vargas, amenazó con querellar al reportero Renzo Bambarén, de la Unidad de Investigación del dominical Punto Final, de Latina TV.

Esta amenaza surge por un informe que daba cuenta que el congresista Espinoza tendría un trato con la parlamentaria Kira Alcarraz (Podemos Perú) para que contratara en la comisión de Inclusión Social a quien sería pareja sentimental del representante por Ancash de Acción Popular.

Respaldó su relato con documentos, registros parlamentarios, videos, fotografías y el testimonio bajo reserva de un extrabajador de Darwin Espinoza.

Renzo Bambarén señala que, como parte del proceso de elaboración del informe, solicitó sus descargos reiteradamente al congresista, sin embargo, al no tener respuesta, el sábado 20 de abril le dejó un mensaje vía WhatsApp formulándole las preguntas del caso.

Según la captura de pantalla del mensaje, difundida por el periodista en su cuenta de X, el parlamentario respondió ese día a las 9:25 de la noche agregando el mensaje: "Te sugiero que verifiques tu fuente, porque si se emite un reportaje difamatorio, concentraré todos mis esfuerzos para que se haga justicia y pagues todo el daño que puedas ocasionar".

El informe y la amenaza fueron difundidos el reciente domingo 21 de abril.

## **REPORTE N°-075-2024/C0102/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Nestor Larico Ayamamani

**Medio:** Nueva TV Nacional

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Elizabeth Galdo Marín.

**Fecha:** 23 de abril del 2024

**Ocurrencia:** La titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Elizabeth Galdo Marín, arrebató el micrófono del reportero de Nueva TV Nacional, Néstor Larico Ayamamani, cuando intentaba hacerle una pregunta a su llegada a Cusco para un encuentro con la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Larico indicó que los hechos ocurrieron este martes 23 de abril, alrededor de las 10 de la mañana, en los ambientes del Gobierno Regional (GORE) del Cusco, donde se encontraba para cubrir los detalles de la reunión entre la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales y la ministra.

Los equipos de prensa presentes en el lugar intentaron abordar a Elizabeth Galdo a su llegada al local del GORE Cusco. Mientras se desplazaba, le formulaban preguntas a las que ella respondía. Néstor Larico se acercó a la titular del Mincetur y le preguntó: "¿Por qué acepta usted el cargo de ministra?"

En ese momento, Elizabeth Galdo, notoriamente ofuscada, le arrebató el micrófono a Larico para responderle: "¡Con mucho orgullo!". Luego soltó el micrófono, que cayó al suelo, mientras el periodista protestaba: "Me está quitando el micro". Miembros de seguridad del Estado intervinieron para separar a los reporteros de la ministra, quien continuó respondiendo preguntas.

## **REPORTE N°-076-2024/C0103/C352-2023-R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Juan Carlos Tafur

**Medio:** Sudaca

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Fiscal Marita Barreto

**Fecha:** 23 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficoop) del Ministerio Público llevó a cabo el operativo Valkiria XI el 23 de abril de 2024, que incluyó el allanamiento de las viviendas de varios implicados en el caso en que se acusa a la suspendida fiscal de la nación Patricia Benavides de liderar una organización criminal.

Una de las casas intervenidas fue la del periodista Juan Carlos Tafur, director del portal Sudaca. Tras las diligencias, Tafur denunció este hecho como "un abuso y una persecución fiscal", ya que se incautaron celulares y laptops pertenecientes a él, su esposa, trabajadores y chofer.

"Tienen meses con el mismo tema... Me han hecho videovigilancia, seguimiento por meses, me vienen citando a la fiscalía cada dos semanas, y hoy allanan mi casa por el mismo motivo", expresó Tafur en declaraciones a RPP.

De acuerdo al documento de allanamiento, Tafur es señalado como un operador y se le acusa de haber realizado un "reportaje de desprestigio" contra la fiscal Marita Barreto.

## **REPORTE N°-077-2024/C0104/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gio Torres

**Medio:** Nativa Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Nativa Televisión

**Fecha:** 24 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Gio Torres, a través de su cuenta de Twitter, denunció la falta de pago a extrabajadores de Nativa Televisión. En su publicación, señala: "Qué irónica, a veces, puede ser la vida. @somosnativa es el medio que defiende los derechos, expone casos, pero le debe a ex trabajadores y colaboradores actuales. Ni

planilla, ni contratos, ni nada. Sigo esperando que me paguen hace 6 meses. ¿Hasta cuándo? @SunafilPeru”

## **REPORTE N°-078-2024/C0105-106/C092R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Adolfo Bolívar y camarógrafo

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Metropolitano

**Fecha:** 25 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Adolfo Bolívar, reportero de Latina Noticias, fue expulsado de la Estación Los Incas del Metropolitano mientras cubría las extensas colas de los usuarios que buscaban utilizar el servicio de transporte público.

Según imágenes recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió el pasado jueves 25 de abril alrededor de las 6:50 de la mañana en la Estación Los Incas del Metropolitano, ubicada en el distrito de Comas.

El equipo de Latina Televisión, conformado por Adolfo Bolívar y su camarógrafo, estaba verificando la efectividad de las medidas adoptadas por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para mejorar la fluidez del transporte. Sin embargo, durante la transmisión en vivo, Bolívar reportó una extensa cola de usuarios y entrevistó a algunos de ellos, quienes expresaron su malestar por la situación.

En ese momento, una trabajadora del Grupo Scorpio, que provee el servicio de seguridad y vigilancia para el Metropolitano, intervino junto a un empleado de la ATU que grababa con su celular. El tenso intercambio duró varios minutos, con la agente de seguridad exigiendo que Bolívar se retirara mientras lo empujaba hacia la salida.

El reportero reclama, mientras sale a una zona más despejada, en medio de la protesta de varios usuarios que señalan que se debe reportar lo que sucede. Ya en un espacio en el que no interfiere el paso a quienes usan el servicio, continúa el hostigamiento de la agente.

Incluso, Bolívar le indica que la ATU autorizó la cobertura en espacios del metropolitano tras un hecho similar ocurrido la semana pasada con una reportera del mismo medio: “¿Usted sabe que hay un permiso ya?”, a lo que la seguridad le responde “Ya, pero, ¿lo tienes? (...) ¿Tienes papel? (...) Tiene que salir, por favor”.

Bolívar lee el comunicado, pero la funcionaria no lo escucha y continúa empujándolo mientras intenta tapar la cámara. Finalmente, el reportero y su camarógrafo tuvieron que salir de la Estación Los Incas.

## **REPORTE N°-079-2024/C0107/C0261-2023-R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** José Luis Vargas Sifuentes

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Jerry Bohórquez Rodríguez

**Fecha:** 23 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de abril fue la primer audiencia del proceso judicial de la querrela por difamación que se le sigue al periodista José Luis Vargas Sifuentes tras difundir información sobre la administración y demolición de la emblemática “Casa Japonesa” ubicada en la Reserva Natural Pacaya Samiria.

Como se recuerda, el periodista difundió en sus redes sociales un informe que daba cuenta de la destrucción de una emblemática edificación histórica, conocida popularmente como “Casa japonesa”, al interior de la Reserva Natural Pacaya - Samiria (RNPS); acción que habría sido autorizada por el jefe de dicha reserva, Alfredo Enrique Neyra Saavedra, a sugerencia del técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez.

Actualmente el periodista afronta un nuevo proceso judicial, ahora por la querrela de Jerry Bohórquez Rodríguez, quien solicita que se le interponga condena de dos años y cuatro meses de prisión, sumando una reparación civil ascendente a cien mil soles. El proceso por la querrela de Neyra Saavedra halló inocente al hombre de prensa.

El martes 23 de abril a las 9 de mañana fue la nueva audiencia de este proceso judicial que se realiza presencialmente en la sala de audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal Supra Provincial de Maynas y en sala virtual para que se conecte el querrellado.

## **REPORTE N°-080-2024/C0108-0110/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Industria, Juan Bringas Céspedes, y Alejandro Quispe Ortiz

**Medio:** La Industria

**Lugar:** Trujillo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Suspendido alcalde de Trujillo, Arturo Fernández Bazán

**Fecha:** 25 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El suspendido alcalde de Trujillo, Arturo Fernández Bazán, anunció la presentación de una querrela por difamación agravada contra el diario La Industria,

su director periodístico, Juan José Bringas Céspedes, y el redactor Alejandro Quispe Ortiz, por un reportaje que señalaba presuntas irregularidades en obras realizadas durante su gestión.

Fernández solicita una condena de 3 años de prisión para los querellados, así como 240 días multa y una reparación civil de un millón 500 mil soles.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, Alejandro Quispe Ortiz, redactor del reportaje, señaló que el pasado viernes fueron alertados de la querrela por la publicación de un video en la página de Facebook de “Arturo Fernández Oficial - Presidente 2026”.

En el video, el abogado de Fernández, Sergio Bobadilla, anunciaba la presentación de la denuncia: “no pueden lanzarse así no más a decir corrupto. (...) Es el primer ataque contra la prensa para que no se vuelvan a dirigir al doctor Arturo Fernández con improperios o cosas que no van a poder probar. (...) Vamos a todo ahora al ataque”, señaló.

La denuncia se basa en una nota periodística titulada “Obras de exalcalde Fernández presentan irregularidades”, firmada por Alejandro Quispe Ortiz, en el cual se informaba sobre la paralización de cuatro proyectos debido a deficiencias en expedientes técnicos o procesos de licitación observados, basándose en un informe presentado en el Concejo de Regidores del Municipio de Trujillo. Fernández considera estas afirmaciones como “lesivas para su reputación política”.

Asimismo, Arturo Fernández acusa un “abuso de su posición de periodista” y señala como difamatoria también la portada del diario, en que se lee: “Paralizan obras por corrupción de exalcalde Fernández”.

En otro video, publicado este lunes 29 de abril, en la página de Facebook oficial de Arturo Fernández, el suspendido alcalde señaló que la Decana del Colegio de Periodistas de La Libertad le manifestó su solidaridad ante de la querrela por difamación.

“Según su experiencia, esta denuncia está clavada. Ella misma nos ha dicho que no se puede aceptar esto, que la prensa utilice todo tipo de argumento para desprestigiar a un rival político (...) Nos ha manifestado su respaldo”, destacó.

El suspendido alcalde también criticó la falta de colegiación de muchos comunicadores. “El 90% de personas que hablan, locean en la radio, no están colegiados. Lo cual es un riesgo porque actúan de manera descarrilada y espabilada sin ningún tipo de control. Esta querrela que sirva de ejemplo para todo el Perú. (...) Todos los peruanos estamos hartos de la prensa peruana, asqueados”, mencionó.

En un comunicado emitido por dicha institución señalan que sostuvieron la reunión con Fernández pero rechazan las afirmaciones respecto a su respaldo.

## **REPORTE N°-081-2024/C0111/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Mávila Huertas

**Medio:** RPP

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro de Economía y Finanzas, José Arista

**Fecha:** 25 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista al titular de Economía, José Arista, sobre la rebaja de la calificación crediticia de Perú, este hizo un comentario haciendo referencia a un hecho de la vida personal de la periodista Mávila Huertas. Ante el reclamo de Huertas, el ministro señaló que se trató de "un comentario" o "una broma", intentando desviar la atención sobre el tema de la entrevista.

“El último ministro que tuvo superávit en la economía peruana, y de repente voy a generar algún suspiro en la cabina, fue Luis Miguel Castillo”, señaló haciendo alusión a Mávila Huertas, quien respondió de inmediato: “Perdón, ¿a qué se refiere con suspiro?”. Arista señaló que fue “un comentario”, esbozando una risa burlesca, generando la calificación de “impertinente” de parte de la periodista. El ministro atinó a reír calificando lo hecho como “una broma”.

## **REPORTE N°-082-2024/C0112/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reynaldo Coila Mamani

**Medio:** Radio La Decana

**Lugar:** San Román

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Mayor PNP Henry Antonio Málaga Villa

**Fecha:** 27 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero de Radio La Decana de Juliaca, Reynaldo Coila Mamani, fue víctima de agresión y amedrentamiento por parte del Mayor PNP Henry Antonio Málaga Villa, cuando cubría la detención de un presunto delincuente en el distrito de San Miguel, provincia de San Román, en la región Puno.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el reportero mencionó que los hechos sucedieron el sábado 27 de abril alrededor de las 10:15 de la mañana. Coila transmitía en vivo los sucesos en la avenida 3 de octubre del distrito San Miguel, tras la captura de quien sería un ladrón de mototaxis.

Mientras la policía retiraba al detenido, entre los reclamos de la población que buscaba tomar justicia por sus propias manos, Coila registraba los hechos. En ese momento, el Mayor PNP y jefe de la Comisaría de San Miguel, Henry Antonio Málaga Villa, intentó quitarle el celular, haciendo que el equipo cayera al suelo mientras le ordenaba: “Graba allá pues también, graba allá”.

El periodista reclamó y mencionó el nombre del policía de acuerdo a su identificación. Segundos después, el mayor Málaga le pregunta: “¿Tú eres periodista?”, a lo que Coila responde afirmativamente. “No sabía... Supongo que habrás grabado cuando nos han tirado piedras, supongo. Te voy a pedir información para que me digas con quien nos la cobramos. Solo te he agarrado la mano y te he dicho que grabes allá”, dice ante los reclamos del reportero y los gritos de la ciudadanía.

Coila destaca que en todo momento portaba su carnet de prensa en lugar visible y mencionaba su pertenencia a Radio La Decana.

### **REPORTE N°-083-2024/C0113-0115/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Alberto Armejo Champi, Pamela Amesquita y Aydee Mamani

**Medio:** ATV Sur

**Lugar:** Arequipa

**Tipo de ataque:** Detención

**Agente agresor:** Policía Nacional del Perú

**Fecha:** 28 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Carlos Alberto Armejo Champi, Pamela Amesquita y Aydee Mamani, equipo periodístico de ATV Sur, fueron detenidos por la policía y retenidos en la sede de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) de Arequipa por más de 30 horas, mientras realizaban grabaciones para un reportaje.

La Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) contactó a una persona integrante del equipo de prensa, quien señaló que el pasado domingo 28 de abril el equipo de ATV Sur se encontraba realizando un reportaje en el Polígono de Tiro - Cecamin Arequipa, en el distrito de Chiguata. La visita se dio por invitación de los directivos del establecimiento, quienes brindaban las facilidades para el trabajo periodístico.

Cuando estaban finalizando las grabaciones, un grupo de policías intervino en el lugar y detuvo a todas las personas presentes (13), incluyendo al equipo de ATV Sur. A pesar de sus intentos por identificarse como periodistas y solicitar la presencia de un abogado, fueron trasladados a la sede de la Divincri Arequipa.

La información recibida por la OFIP da cuenta de que en ningún momento se les comunicó la razón de la intervención, pese a que les preguntaron, y que los efectivos policiales los trataron con prepotencia. A pesar de sus pedidos, que iban desde la



explicación de los motivos de su detención hasta la asesoría legal, estos fueron ignorados por completo.

El equipo permaneció detenido desde las 12:30 de la tarde del domingo 28 de abril hasta las 8:30 de la noche del día siguiente, lunes 29 de abril.

# (3 de) MAYO

## Total: 4

### Ataques:

Agresión física y verbal	2
Amenaza / hostigamiento	2

### Agresores:

Civiles	4
---------	---

### Medios:

Radial	1
Televisivo	2
Digital	1

### Por género / medio:

Hombre	3
Mujer	1

### Provincias

Lima (2), Cutervo (2)

## **MAYO**

### **REPORTE N°-084-2024/C0116-0117/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportera y Camarógrafo de ATV

**Medio:** ATV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Manifestantes

**Fecha:** 1 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** La reportera y camarógrafo de ATV que cubrían las movilizaciones sociales en el centro de Lima fueron aatacados en las inmediaciones de la Plaza San Martín alrededor de las 8:30 de la noche del 1 de mayo.

La marcha fue convocada por familiares y víctimas de la represión ocurrida durante las protestas de diciembre 2022 y enero 2023.

Según informó la conductora del programa “Ocurre Ahora”, Mávila Huertas, la reportera y su camarógrafo pretendían hacer un despacho en vivo, sin embargo, el mismo tuvo que ser suspendido debido a que algunos manifestantes se les acercaron para insultarles, obstruyeron su registro videográfico colocando carteles delante de la cámara, entre otros.

Finalmente, el equipo periodístico tuvo que retirarse para salvaguardar su integridad.

### **REPORTE N°-085-2024/C0118-0119/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Fermín Menor y Wilmer Altamirano

**Medio:** Radio La Cuadra e Ilucán.pe

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Allegados al alcalde provincial de Cutervo

**Fecha:** 2 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Fermín Menor Castillo y Wilmer Altamirano Fuentes, de Radio La Cuadra y el portal Ilucan.pe, respectivamente, fueron hostigados, empujados e insultados por dos individuos cercanos al alcalde provincial de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz, mientras cubrían una inspección de las rondas campesinas a los trabajos de refacción del estadio Juan Maldonado Gamarra.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, ambos periodistas señalaron que los hechos tuvieron lugar el jueves 2 de mayo alrededor de las 11:15 de la mañana, en el Estadio Juan Maldonado Gamarra. Las rondas campesinas habían convocado a una inspección conjunta con el alcalde provincial de los trabajos de mejora del recinto deportivo.

En el momento en que se disponían a comenzar su trabajo periodístico, Adelino Gonzalez Cruz, hermano del alcalde provincial, se acercó a Fermín Menor para reclamarle por una noticia publicada en la página de Radio La Cuadra. De manera prepotente, lo empujó mientras le recriminaba: “es que no te fundamentas bien para dar tu noticia”. La rápida intervención de la policía y miembros de las rondas campesinas evitó que la agresión fuera más grave, al alejar al individuo.

Mientras tanto, Wilmer Altamirano grababa todo lo ocurrido en un video, momento en el que otro individuo identificado como Abraham Arteaga, presuntamente allegado al alcalde desde las elecciones, empujó al reportero de Ilucán.pe mientras lo insultaba. “Eres un operador político, concha de tu madre. Ven a cubrir la obra”, le dijo.

Una vez más, gracias a la intervención de efectivos de la PNP y ronderos, se logró contener la situación. Arteaga alegó que “no lo pueden grabar porque está prohibido”, mientras que los periodistas argumentaron que se trataba de una obra pública y que fueron convocados para ejercer su labor informativa.

Fermín Menor y Wilmer Altamirano indicaron que presentaron una queja ante la base zonal de las rondas campesinas para que los agresores sean citados y expliquen las razones de su comportamiento.